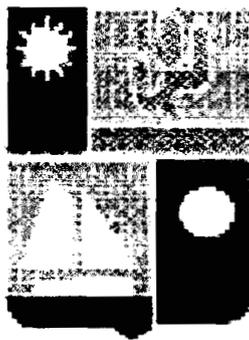


REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



**PLAN ANUAL DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL  
2010**



**INDICE**

**AUTORIDADES COMUNALES.....3**

**PRESENTACION .....4**

**INTRODUCCION.....6**

**DIAGNOSTICO.....7**

**COBERTURA DE LA EDUCACION COMUNAL.....13**

**RESULTADOS SIMCE .....32**

**DOTACION DE LA EDUCACION MUNICIPAL.....52**

**PROGRAMAS DE ACCION COMUNAL 2010. ....62**

**PLANES DE ACCIONES ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.....79**

**PROGRAMA DE ACCION COMUNAL .....92**

**Autoridades Comunes**

***Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco***

Srta. Natalia Carrasco Pizarro

**Miembros del Honorable Concejo Municipal**

- Sr. Christopher Ceballos Lira
- Sr. José Moraga Lira
- Sr. Juan Andrés Berríos Olmedo
- Sra. María Bianchi Berroeta
- Sr. Guillermo Vidal Devia
- Sr. Guillermo Romo Díaz

## PRESENTACIÓN

**"La Educación como clave de un desarrollo sostenido y de equidad social en el marco de la globalización, es tarea de todos".**

Este es el concepto central que se debe tener en cuenta en el proceso de Reforma Educacional, en la cual el DAEM y las Unidades educativas en particular, asuman un rol protagónico para que puedan llegar a superar las tremendas carencias y desigualdades que existen en la educación municipal. Por esto se considera que se debe tejer una red educativa, donde se ubican las familias, el entorno, la comunidad educativa, el municipio y sus aportes sustentables en inversión a la educación, la Educación Superior, el Mineduc, ciudadanía, sector productivo empresarial, etc.

El proceso de continua reforma que vive el país, ha incluido cambios fundamentales en la estructura del sistema escolar y en las funciones profesionales de directivos y docentes, en los niveles de participación de sus integrantes, etc. Es así que el reciente acuerdo logrado por el gobierno en torno a la modificación de la LOCE, donde entre otros aspectos, se planteó las situaciones de mejora de la calidad de la educación; el cambio a seis (6) años de duración de la Enseñanza Básica y otros seis (6) años para la Educación Media, ya que los actuales 7º y 8º de Básica, lo impartirían Profesores que son Especialistas en los subsectores de Matemáticas, Lenguaje y Ciencias; la puesta en vigencia de la Ley N° 20.248 y su reglamento mediante el D.S. N° 235, sobre la Subvención Escolar Preferencial y los Planes de Mejoramiento Educativo, las proposiciones de metas de resultados educativos a ser logrados en un determinado tiempo, etc., son algunas situaciones que continuarán emergiendo.

En la actual reforma educacional establecida en nuestro país, todavía subsisten crecientes problemas de equidad del sistema escolar, manifestado principalmente en los bajos resultados obtenidos en los Simce y PSU, por los alumnos que provienen de hogares de más bajos recursos económicos, sociales y culturales, desatención de alumnos con déficit, exceso de alumnos por curso, déficit en infraestructuras de espacios educativos, de mobiliarios e instrumentales tecnológicos, laboratorios, insumos educacionales, etc. Para una agenda de futuro, que apunta a mejorar la calidad de vida de las personas, reducir las desigualdades y lograr un desarrollo humano más equitativo, resulta fundamental asegurar una educación de calidad.

En el actual escenario de vertiginosos y abruptos cambios de la sociedad globalizada, toda iniciativa de mejoramiento educativo comunal, debe enfocarse a la obtención de metas que aseguren logros de aprendizajes, de índices de resultados educativos efectivos, de maximizar la inversión vía costo/beneficio, saneamiento financiero municipal, participación y compromiso educacional de todos los actores, convivencia y manejo de conflictos, establecimiento de conductas de evaluación e

incentivo de docentes y directivos municipales en forma permanente y responsable, asociados a los cumplimientos de metas y resultados, de eficiencia/eficacia, etc. Sólo así se habla de inversión en capital humano, que implica mejorar sistemática y sostenida la calidad de la educación de nuestros niños y niñas de la comuna.

De esta forma el trabajo del DAEM, es a realizar un cambio conductual desde lo administrativo hacia lo pedagógico; al logro de gestión de calidad en educación, de ideas creativas y de capacidad de innovación; escuelas descentralizadas, trabajo en equipo y autonomía disciplinada, con énfasis en acciones y actividades efectivas y eficaces al logro de aprendizajes, que puedan adaptarse a estándares más exigentes de las demandas económicas y sociales, pero con apoyo e incentivo al mejoramiento; donde su centro de accionar sean el proceso de Enseñanza/Aprendizaje, la Planificación Estratégica, la Cultura de la Autoevaluación y la Evaluación y el hacerse cargo de los Resultados Educativos de nuestros estudiantes. Para el adecuado logro de lo planteado, se espera contar con el fundamental apoyo y compromiso de la Alcaldía, Concejales, Jefes de Servicios y de los Directivos, Técnicos y Docentes y Apoderados de la comuna.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), se elabora conforme a las normas establecidas en los Art. 4º, 5º y 6º de la ley N° 19.410/95, a partir de la compilación de antecedentes administrativos y técnico-pedagógicos de la comuna, los cuales sirven de base a las proyecciones estructurales que constituyen un marco de referencia a la gestión municipal en educación para el año 2010.

El Padem como instrumento de planificación estratégica, contiene las ideas fuerzas de los establecimientos educacionales, que constituyen los propósitos de la educación a nivel comunal y que se encuentran insertas y definidas a grandes rasgos en el Pladeco 2009.

Por otra parte, como una forma de asegurar la participación de los equipos de gestión, agrupados en forma de Mesa Técnica de trabajo, formado por los Directores y representante de los Consejos de Profesores de cada establecimiento educacional, el aporte de los Jefes Técnicos, Educadoras de Párvulos y otros, se incorporan en este documento; además de los aportes generados por los respectivos Proyectos Educativos Institucionales, P.E.I. y las acciones de trabajo de Padem realizados por los establecimientos educacionales, que incluyen de acciones estratégicas de trabajo, objetivos de logro e integración de proyectos de desarrollo.

El Padem 2010 consta de dos partes:

a) La Primera Parte contiene los distintos elementos del diagnóstico, a partir de una visión general de la comuna desde sus características geográficas y desarrollo poblacional, la caracterización de los grupos etáreos y en edad escolar, un detallado recuento de la realidad de la educación municipal, el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sistema educacional municipal, el Simce 2008 y el histórico comunal, un recuento de las acciones a desarrollar a través del modelo educativo del Sacge, sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, en las dimensiones de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, Gestión de Recursos y dimensión de Resultados, como metas propuestas en el Plan de Educación Municipal para el año 2010.

b) La Segunda Parte incluye la planificación estratégica, la Visión de la educación municipal y la Misión del Departamento de Educación, los objetivos estratégicos y las metas a lograr, los programas de acción, indicadores de logro y recursos necesarios y finalmente se incorpora la dotación docente 2010 y el presupuesto municipal de educación conteniendo todos sus ingresos y gastos que genera el sistema educativo municipal.

## 1. DIAGNOSTICO

### 1.1. Características Geográficas:

La comuna de El Quisco se encuentra ubicada en el sector Norte del litoral de la Provincia de San Antonio, y en la zona sur de la Región de Valparaíso, distante a 100 km. de la ciudad de Santiago y a 80 km. de su capital regional Valparaíso; limita al Norte con la comuna de Algarrobo, al Sur con la comuna de El Tabo, al Oeste con la comuna de Casablanca y al Este con el Océano Pacífico.

La comuna tiene un solo distrito censal: El Quisco; cuenta con una superficie de 51 Km.<sup>2</sup>, una población aproximada de 9.467 habitantes, con una densidad de 244,77 habitantes por Km<sup>2</sup>.

### 1.2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA:

Según los datos del Censo 2002, la población de El Quisco aumentó de 6.097 a 9.467 habitantes en 10 años, representando un 6,93% de la población de la Provincia de San Antonio y un 0,61% de la región. La población de la comuna sigue habitando mayoritariamente en zonas urbanas (94,33%), mantenido la zona de El Totoral la mayor concentración de la población rural de la comuna.

	Total Comunal	Hombres	
	9.467	4.815	
	8.931	4.520	
<b>Rural</b>	<b>536</b>	<b>295</b>	<b>241</b>

Según las proyecciones de población que realiza el INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS), la población de El Quisco para el año 2008 será de 13.502 habitantes, de los cuales 6.931 serán hombres y 6.571 mujeres, lo que implica un índice de masculinidad de 105,4. Las Estadísticas Vitales del año 2003 indican que se produjeron en la comuna 55 defunciones y 132 nacimientos, lo que implica una tasa de crecimiento natural aproximado de un 0,057%. Al comparar los datos de la proyección 2008 con los del Censo 2002 y el índice de masculinidad, se espera un crecimiento mayor de la población masculina de la comuna.

Grupo Etáreo	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
0-4	464	440	904
5-9	488	437	925
10-14	530	449	979
15-19	522	449	971
20-24	502	423	925
25-29	459	396	855
30-34	448	395	843
35-39	462	423	885
40-44	440	416	856
45-49	468	431	899
50-54	436	425	861
55-59	370	367	737
60-64	344	360	704
65-69	283	351	634
70-74	283	318	601
75-79	237	259	496
80+	195	232	427
<b>Total</b>	<b>6.931</b>	<b>6.571</b>	<b>13.502</b>

Fuente: INE Proyección Población 2008 comuna El Quisco

La tabla anterior señala que la relación niño-mujeres para la comuna es de 0,308, lo que indica que hay menos de un niño menor de cinco años por mujer en edad fértil, mientras que la relación de dependencia es de 0,36, es decir, la población en edad económicamente activa es menos que el doble de la población que no está en edad de trabajar (SE CONSIDERA QUE LA POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS DEBE ESTUDIAR, Y LA POBLACIÓN MAYOR DE 65 ES JUBILADA). De igual forma, la proyección de población señala que la comuna de El Quisco contará para el año 2008 con 3.224 habitantes en edad escolar (MENORES ENTRE 7 Y 18 AÑOS) y 908 en edad preescolar (MENORES ENTRE 2 Y 6 AÑOS). Según los datos del Censo 2002 la comuna tiene un total de 236 personas con una o más discapacidades, lo que representa un 2,49% de la población comunal; de ellos, el 7,62% son menores de 19 años. Por otra parte, un 2,9% declaró pertenecer a una de las étnias reconocidas por la Constitución, de los cuales, el 97,45% pertenece a la étnia Mapuche. De la población que declara pertenecer a alguna étnia, 94 son menores de 19 años y todos se declaran Mapuches.

	Pertenece a un grupo étnico	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>275</b>	<b>145</b>	<b>130</b>
Alcalufe	1	0	1
Atacameño	1	1	0
Aymara	1	1	0

Colla	0	0	0
Mapuche	268	140	128
Quechua	3	2	1
Rapa Nui	0	0	0
Yamaná	1	1	0

### 1.3. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

EL censo 2002 indica que la población mayor de 15 años de la comuna la componen 7.177 habitantes, de los cuales el 50,09% son hombres. El 94,49% reside en zonas urbanas y el 17,23% son jóvenes menores de 24 años. Según estos datos, la tasa de participación de la comuna es de 47,82%, es decir, menos de la mitad de la población comunal mayor de 15 años participa en actividades económicas.

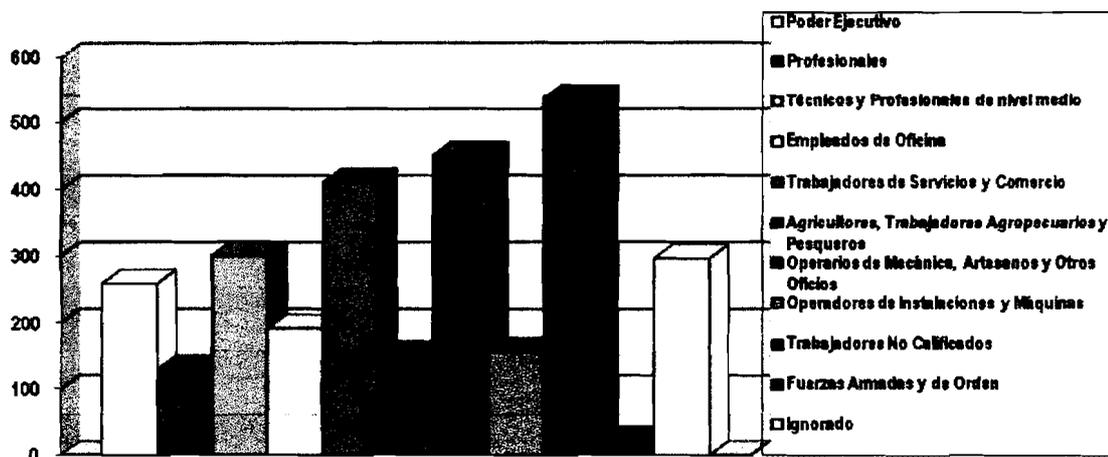
La siguiente tabla muestra la distribución de la población por género y área urbano-rural, según las actividades que realizan. Se aprecia que los hombres tienen una tasa de ocupación de 66,43%, en contra de un 29,15% de las mujeres. Esto se debe principalmente a que el 52,66% de las mujeres mayores de 15 años se dedica a las labores del hogar. Por otra parte, los residentes en zonas rurales tienen una tasa de participación mayor que los de zonas urbanas, representando los primeros un 54,68% versus un 47,42 % los segundos.

Fuente: Censo 2002

De la misma forma, los datos de la tabla señalan que casi una cantidad similar de hombres y mujeres en edad económicamente activa, se encuentran estudiando; de este total, el 94,56% de ellos tiene entre 15 y 25 años.

Las principales ocupaciones de hombres y mujeres en la comuna de El Quisco son **Operarios de Maquinaria y Trabajadores de Servicios (29,65%)**, ocupaciones que han aumentado 8 puntos porcentuales en relación con el Censo 1992, mientras que los que trabajan como **Trabajadores No Calificados** ha disminuido 7,9 puntos porcentuales; sin embargo, el 54,37% de ellos tiene a lo menos 8 años de estudio.

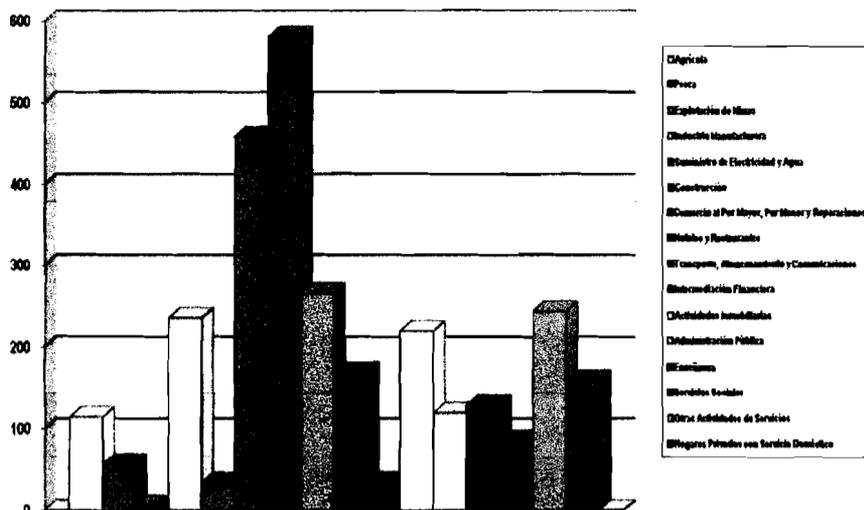
Población Mayor de 15 Años Según Grupos de Ocupación



Si se analizan los datos en función de la rama de actividad económica, podemos observar que las de Construcción y Comercio y Reparaciones agrupan el 35,7%, mientras que actividades calificadas como servicios alcanzan al 45,7%, sin embargo, el nivel de escolaridad alcanzado por las personas que califican en estas actividades es superior al resto, ya que el 57,03% de ellos tiene a lo menos 10 años de estudio.

Género	Económicamente Activa				No Económicamente Activa			
	Ocupados	Cesantes	Busca trabajo por primera vez	Quehaceres del hogar	Estudiante	Jubilado o rentista	Incapacitado	Otro
Hombres rurales	156	17	1	3	19	19	3	8
Hombres urbanos	1.839	359	16	99	292	567	46	151
<b>Total Hombres</b>	<b>1.995</b>	<b>376</b>	<b>17</b>	<b>102</b>	<b>311</b>	<b>586</b>	<b>49</b>	<b>159</b>
Mujeres rurales	38	3	1	103	11	4	1	8
Mujeres urbanas	870	116	16	1.694	267	307	20	123
<b>Total Mujeres</b>	<b>908</b>	<b>119</b>	<b>17</b>	<b>1.707</b>	<b>278</b>	<b>311</b>	<b>21</b>	<b>131</b>

Población Mayor de 15 Años Según Rama Económica



Consecuente con lo señalado en la encuesta CASEN 2006 (ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA), un 10,8% de la población comunal se encuentra en condición de pobreza, lo que implica una disminución de 10,4 puntos porcentuales en los últimos seis años. Así mismo, la población comunal que se encontraba en situación de indigencia equivalía al 5,5% el año 2000, la que se redujo al 2,6% el año 2006. Cabe destacar que la comuna se encuentra por debajo del promedio nacional, el cual es de 3,2% y 13,7% de población indigente y población bajo la línea de pobreza respectivamente.

Al realizar un análisis comparativo de otros indicadores socioeconómicos de la encuesta CASEN de los años 2000 y 2003, la comuna de El Quisco presenta notables avances; el año 2003 el 99,2% de los hogares no tiene hacinamiento, lo que implicó una reducción de un 0,3% respecto a la medición anterior; el nivel de saneamiento calificado como aceptable aumenta de un 86% el año 2000 a un 97,8% el año 2003; los hogares con agua potable sin conexión a la red pública disminuyen de un 5,7% el año 2000 a un 4,3% el 2003, y aquellos con energía eléctrica conectados a la red pública corresponde al 100%.

Los datos de la CASEN 2003 señalan que el ingreso promedio de los hogares de la comuna de El Quisco es de \$376.796, de los cuales \$4.716 corresponden a subsidios monetarios; sin embargo, en comparación con la medición anterior, el ingreso promedio ha aumentado en \$ 80.996 pesos y el subsidio en \$1.953 pesos. Esto indica, que las remuneraciones que percibe la población ocupada es más bien baja, y si bien la mayoría de la población comunal ha superado la línea de pobreza, aún no alcanza un nivel medio. Por otra parte, la población principalmente se encuentra en empleos estacionarios como en el caso de los pescadores artesanales, turismo y aquellos que prestan servicios personales, por lo cual sus ingresos fijos son esporádicos, situación que genera un nivel de vida básico para una gran cantidad de familias de la comuna.

## 1.4. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

En cuanto a las características educacionales de la comuna, se observa que el 21,59% de la población mayor de 15 años no alcanzó a completar su Enseñanza Básica, mientras que el 32,73% de la población mayor de 20 años tiene más de 12 años de estudio. Al realizar el análisis por género, el 2,6% de los hombres mayores de 15 años no cuenta con ningún curso aprobado en la enseñanza formal, el 8,9% solo alcanzó la enseñanza básica, y el 18,57% de los mayores de 20 años la enseñanza media; en cuanto al nivel universitario existe el 4,24% de los mayores de 25 años que tiene formación superior. En cuanto a las mujeres, un 19,8% de las mayores de 15 años no completó la enseñanza básica; el 16,56% de las mayores de 20 años completó la enseñanza media y el 4,07% de las mayores de 25 años tiene formación superior. El 2,0% nunca asistió a la enseñanza formal.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA, AREA URBANA-RURAL y AÑOS DE ESTUDIO APROBADO	Población de 5 años o más	GRUPOS DE EDAD							
		5 años	6 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 años o más
<b>Ambos sexos</b>	<b>8,770</b>	<b>138</b>	<b>1,455</b>	<b>643</b>	<b>594</b>	<b>665</b>	<b>1,322</b>	<b>1,199</b>	<b>2,754</b>
Nunca asistió	156	6	8	2	1	7	12	10	110
Ninguno	354	132	119	4	4	2	13	18	62
1 año	347	0	193	7	2	4	19	18	104
2 años	235	0	152	4	2	1	8	8	60
3 años	348	0	158	1	2	2	20	29	136
4 años	432	0	171	5	5	3	27	39	182
5 años	346	0	149	7	2	9	32	38	109
6 años	637	0	164	9	10	17	34	64	339
7 años	456	0	165	11	9	17	49	52	153
8 años	822	0	95	64	39	48	163	186	227
9 años	759	0	59	144	51	58	145	128	174
10 años	507	0	22	103	29	51	71	82	149
11 años	326	0	0	108	25	26	56	30	81
12 años	1,659	0	0	140	247	221	337	256	458
13 años	630	0	0	18	63	79	168	113	189
14 años	212	0	0	15	42	41	52	27	35
15 años	140	0	0	1	24	22	27	24	42
16 años	221	0	0	0	29	30	60	37	65
17 años	138	0	0	0	8	21	23	28	58
18 años o más	45	0	0	0	0	6	6	12	21

Fuente: INE Censo 2002

## 2.- COBERTURA DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

La Administración Educacional Municipal de la Comuna se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM), el que actualmente cuenta con ocho (8) funcionarios de planta. La principal función del DAEM es la de administrar 4 Establecimientos, de los cuales tres (3) son Escuelas Básicas con Educación Pre-Básica o Parvularia incluida, y uno (1) corresponde a un Liceo de características Científico Humanista.

La proyección poblacional que realiza el INE, indica que la población en edad escolar (5 A 18 AÑOS) para el año 2007 es de 2.652 alumnos, por lo tanto, la población no incorporada al sistema comunal alcanza a 1.466 jóvenes, de los cuales aproximadamente 551 niños y jóvenes son absorbidos por Establecimientos Particulares Subvencionados de la Comuna.

### 2.1. ESCUELAS PARTICULARES SUBVENCIONADAS Y JARDINES INFANTILES:

COLEGIO "EL ALBA"	278	Kinder a 4º año Enseñanza Media
ESCUELA SAN MIGUEL ARCANGEL	345	Pre- kinder a 8º E. Básica
JARDÍN INFANTIL "MI OSITO"	623	
	48	- Medio menor - Medio mayor - Pre- Kinder- Kinder
JARDIN INFANTIL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"	54	- Sala cuna - Nivel heterogéneo
"ESCUELA DE PÁRVULOS Y JARDÍN INFANTIL GARFILO"	35	- Medio menor - Medio mayor - Pre- Kinder - Kinder
"COLEGIO ALEMÁN AMADEUS"	33	- Playgroup - Pre-kinder - Kinder y 1 y2

Estos establecimientos educacionales funcionan en el radio urbano de la comuna, a excepción del "Colegio Alemán Amadeus", que atiende en el Sector de Isla Negra. Como se indica en el Cuadro anterior, en la comuna existen dos establecimientos educacionales particulares subvencionados, que corresponden al Colegio "El Alba" (183 alumn@s) y "San Miguel Arcangel" (345 alumn@s), que imparten Educación Básica y pre-Básica, con una cantidad total de 528 alumn@s matriculados. Además el Colegio "El Alba" aporta con Enseñanza Media Científico Humanista, con una matrícula de 95 estudiantes. Por otra parte se incluye la educación que imparte otras instituciones en los niveles de pre-Básica en conjunto con los Jardines Infantiles y Salas Cunas, las que en total son 170 alumn@s. Esta se encuentra representada por los jardines infantiles: "Mi Osito", "Garfilo", "Nuestra Señora de las Mercedes" (FUNDACIÓN INTEGRAL) y el Colegio Alemán "Amadeus".

**2.2. ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL:**

En cuanto a las Escuelas con Necesidades Educativas Especiales que funcionan en la comuna, todas estas se ubican en el radio urbano y, en el Cuadro siguiente, se muestran el nivel educacional que imparten y que corresponden a los siguientes modalidades educativas:

ESCUELA DE LENGUAJE "RAYUN"	50 Als.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Medio menor</li><li>• Medio mayor</li><li>• Pre- Kinder</li><li>• Kinder</li></ul>
ESCUELA DE LENGUAJE "JARDÍN DEL MAR"	54 Als	<ul style="list-style-type: none"><li>• Medio mayor</li><li>• Pre- Kinder</li><li>• Kinder</li></ul>
ESCUELA DE LENGUAJE "NAYEL"	56 Als	<ul style="list-style-type: none"><li>* Medio menor</li><li>* Medio mayor</li><li>* Primero transición</li><li>* Segundo transición</li></ul>

Como se puede apreciar, la cantidad de alumnos con Necesidades Educativas Especiales que atienden estas tres Escuelas, Escuela Especial y de Lenguaje Rayun, Escuela de Lenguaje Jardín del Mar" y Escuela de Lenguaje "Nayel", abarca una matrícula total de 210 alumn@s.

## 2.3.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

## LICEO CLARA SOLOVERA

**Antecedentes:**

El Liceo Clara Solovera es un establecimiento educacional de Enseñanza Media Científico Humanista de 1° a 4° Año Medio, cuyo Rol Bases de Datos, RBD, es 2078-8. Se encuentra ubicado en el Sector céntrico del Quisco, en la Calle Centauro N° 60 y, es dependiente de la Ilustre Municipalidad siendo su teléfono el N° 35-473159.

A partir del 01 de Marzo del 2005, funciona sólo como Establecimiento de Educación Media Diurno y Vespertino Adultos, gracias a la construcción de un nuevo edificio, a través del Aporte de Capital del Ministerio de Educación, FNDR y Aportes de Fondos Municipales. Ingresó a la JECD el 01 de marzo del 2005.

Nivel	N° Cursos	Matrícula al (31/07/2009)
1°	1	42
2°	1	44
3°	1	41
4°	1	35
1er. Ciclo	1	37
2° Ciclo	1	24
Total	6	223

(\*) Matrícula informada al 31 de Julio del 2009.-

-----

**COLEGIO EL QUISCO**

-----

**Antecedentes:**

El Colegio El Quisco, es el más antiguo de la comuna, se encuentra ubicado en el Centro de El Quisco, en Avenida Isidoro Dubourmais N° 635, dependiente de la Ilustre Municipalidad, cuyo Rol Base de Datos, RBD, es 14805-9; su teléfono es el N° 35-471000. Fue el primer Establecimiento Educacional de la Comuna denominándose Escuela N° 127; según Decreto 1861 del 01 de Mayo de 1981, fue traspasada a la I. Municipalidad denominándose Escuela F-490. En sus dependencias funciona entre Marzo de 1992 y Diciembre de 2004 la Educación Media, por lo cual, la escuela pasó a llamarse Liceo Clara Solovera. A partir de marzo del 2005 pasa a llamarse Colegio el Quisco, ingresando a la JECD desde 3° a 8° Básico.

Gracias a los aportes de Capital, FNDR y Municipal, se pudo construir una sala para Educación Preescolar, camarines y duchas nuevas para damas y varones, se amplió la cocina, el comedor y se pavimentó sus patios para poder ingresar a la JECD. Su matrícula es la siguiente:

Nivel	N ° Cursos	Matrícula al (31/07/2009)
PK	1	28
Kinder	1	34
1°	1	36
2°	1	37
3°	1	36
4°	1	34
5°	1	34
6°	1	31
7°	1	40
8°	1	42
Total	10	352

**ESCUELA BÁSICA EL TOTORAL****Antecedentes:**

Su Rol Base de Datos, RBD, es el N° 2081-6 y se encuentra ubicada en la en el sector rural en la localidad denominada El Totoral, distante a 10 km. del radio urbano de El Quisco, dependiente de la Ilustre Municipalidad, su teléfono es 09-68493452 y 09-92239834.

Antes del traspaso a la Municipalidad, su numeración era Escuela N° 174. El 20 de abril de 1981 fue traspasada a la Municipalidad según Decreto N° 1863/81 y se denominó Escuela G N° 492. A contar de 1994 cambia su nombre adoptando el de la localidad donde se inserta, Escuela Básica El Totoral Este Establecimiento Educacional ingresó a la JECD en Marzo de 1997.

<b>Nivel</b>	<b>N° Cursos</b>	<b>Matricula al (31/07/2009)</b>
PK	1	6
Kinder	1	10
1°	1	26
2°	1	35
3°	1	30
4°	1	25
5°	1	26
6°	1	31
7°	1	26
8°	1	27
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>242</b>

**ESCUELA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA****Antecedentes:**

Se encuentra ubicada en la calle Avenida Central N° 244 de Isla Negra, dependiente de la Ilustre Municipalidad, su Rol Base de Datos, RBD, es el 2076-6 y su teléfono el N° 035-461520.

El 20 de abril de 1981, fue traspasada a la Ilustre Municipalidad de El Quisco, según Decreto

N° 1862/81 y se le denominó Escuela G. N° 492. A contar del 03 de noviembre de 1990, cambia su nombre a Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, en honor a tan Ilustre Poeta Nóbel, quien fuera residente de la comunidad y que actualmente alberga su Tumba y una Casa Museo.

A partir del 01 de Marzo del 2005, el Establecimiento ingresa a JECD desde 3° a 8° Básico, producto de la reconstrucción de todas sus dependencias con Aportes de Capital FNDR y Municipal. Su matrícula es la siguiente:

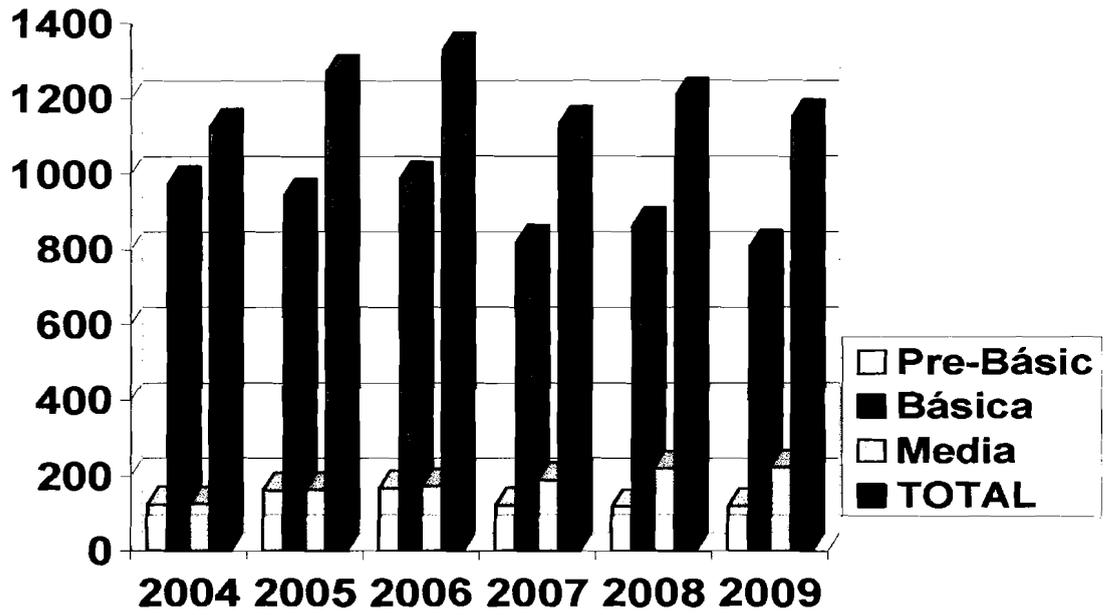
Nivel	N° Cursos	Matrícula al (31/07/2009)
PK	1	17
Kinder	1	27
1°	1	37
2°	1	36
3°	1	36
4°	1	35
5°	1	36
6°	1	39
7°	1	36
8°	1	34
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>333</b>

La matrícula Municipal de Enseñanza Pre-escolar es de 122 alumnos y la Enseñanza Básica asciende a 805 estudiantes, de los cuales aproximadamente el 73% está siendo atendido en JECD (JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA). El sector municipal además atiende además a la Enseñanza Media, en la modalidad Científico Humanista, con una matrícula de 162 alumnos en la modalidad diurna todos atendidos en JECD, y de 61 alumnos en la nocturna, totalizando 223 alumnos, con un total comunal de 1.150 estudiantes en la educación municipal.

## CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN EL SISTEMA MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTO	Pre - Básica	Ed. Básica	E. Media Diurna	E. Media Nocturna	TOTAL Establecimiento
Colegio El Quisco	62	290			352
Escuela Poeta N.	44	289			333
Escuela El Totoral	16	226			242
Liceo Clara Solovera			162	61	223
<b>TOTAL por tipo Enseñanza</b>	<b>122</b>	<b>805</b>	<b>162</b>	<b>61</b>	<b>1.150</b>

En el siguiente gráfico y posterior Cuadro de Matricula, se puede apreciar la evolución de la cantidad de estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales durante los últimos seis años, periodo en el cual, se observa claramente una situación cíclica de matrícula, siendo su piso el año 2004, con una disminución de 16%, respecto del Peak de matrícula alcanzado el año 2006, para volver a caer sistemáticamente hasta un 15% menos el año 2007 y 14 puntos porcentuales el año 2009. Ahora si se considera el año 2004, como año base, podríamos señalar que la matrícula ha tenido una evolución de un 2% mayor y con respecto al año anterior, esta bajó en 5 puntos. Esta disminución se explica principalmente por la baja de la matrícula en la Enseñanza Básica, debido a que en un espacio de cinco años, el sistema ha dejado de atender a 155 alumnos, lo que implica una reducción de más de 15 puntos porcentuales, aún cuando la Enseñanza Media y Pre-escolar ha aumentado levemente en el 2009.



Pre-Básica	126	163	168	124	120	122
Educación Básica	974	942	986	819	865	805
Educación Media	127	164	174	190	221	223
TOTALES	1227	1269	1328	1133	1206	1150

**2.4. INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR:**

El Índice de Vulnerabilidad Escolar, denominado IVE, es una medición que tiene por objetivo identificar la vulnerabilidad social escolar de la población chilena, y se utiliza como referencia en la asignación de los beneficios que la institución otorga a cada establecimiento. Este indicador es construido anualmente por la JUNAEB, mediante la aplicación de una encuesta que busca caracterizar a los alumnos de primer año básico y primer año medio del país, con el fin de focalizar la asignación de raciones alimenticias del programa de Alimentación Escolar.

		2007	2008	2009
<b>Colegio El Quisco</b>	14805-9	88.1	94.9	<b>87.7</b>
<b>Escuela Poeta Neruda de Isla Negra</b>	2076-6	66.7	82.0	<b>71.8</b>
<b>Escuela El Totoral</b>	2081-6	76.9	88.9	<b>76.2</b>
<b>Liceo Clara Solovera</b>	2078-8	78.9	91.29	<b>82.3</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>74.0</b>	<b>85.6</b>	<b>75.3</b>

Tal como se muestra en el Cuadro anterior, el Índice de Vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna es bastante alto, dado el grado de carencia socio económico que afectan a las familias y por ende la situación de los alumnos de El Quisco.

La situación planteada incide en el índice de Retirados y de las tasas de reprobación, como se muestra a continuación:

Liceo: Repitencia 2008:

- 1° Medio: 19.0%
- 2° Medio: 15.5%
- 3° Medio: 13.9%
- 4° Medio: 0.0%

Liceo: Retirados 2008:

- 1° Medio: 16.0%
- 2° Medio: 2.2%
- 3° Medio: 2.3%
- 4° Medio: 9.0%

Estas cifras muestran claramente que los alumnos que ingresan a 1° Medio, no están adecuadamente preparados para la Enseñanza Media, la que se refleja tanto en la cantidad de repitentes, como de alumnos retirados del establecimiento. Preocupante es además las altas cifras de reprobación tan solo en las asignaturas de Lenguaje (14% en 1° Año Medio), como del subsector de Matemáticas (19% en 1° Medio, 20% en 2° Medio, 16% en 3° Medio y 10% en 4° Medio). En este sentido la preocupación del liceo por incorporar en este nuevo Padem, planes y acciones tendientes a ir corrigiendo esta situación que agrava aún más la precaria situación del estudiantado comunal.

En el caso de la Educación Básica, preocupante es la situación de las Escuela El Totoral y la del Colegio El Quisco. En el caso del primer establecimiento, la cifra de repitencia es casi el 10% y la de retirados asciende a 9.05%.

#### **Programas de Alimentación Escolar - JUNAEB**

Su objetivo es entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna de El Quisco durante el año 2010, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno u once, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno.

Tienen acceso todos los Alumn@s que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de educación prebásica, básica y media. Gracias al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), JUNAEB identifica al niño, niña o joven, que por su condición de vulnerabilidad requiera el Programa de Alimentación Escolar.

Los programas de alimentación que entrega JUNAEB y que integran a los establecimientos educacionales municipales son:

- ◇ Programa de Alimentación Escolar Educación Pre básica
- ◇ Programa de Alimentación Escolar de Educación Básica
- ◇ Programa de Alimentación Escolar de Enseñanza Media
- ◇ Programa Tercer Servicio Chile Solidario
- ◇ Programa de Alimentación en Refuerzo Educativo
- ◇ Programa de Alimentación en Actividades Extra Escolares
- ◇ Programa de Vacaciones

Los establecimientos educacionales municipales que hacen uso del plan de Alimentación Escolar son los siguientes:

	<b>MATRICULA</b>	<b>DESAYUNO %</b>		<b>ALMUERZO %</b>		<b>COLACIONES %</b>	
	352	280	79%	281	80%	69	19%
	240	221	92%	221	92%	22	9%
	333	180	54%	181	54%	22	7%
	162	50	31%	150	93%	27	17%
	<b>1087</b>	<b>731</b>	<b>67%</b>	<b>833</b>	<b>77%</b>	<b>140</b>	<b>13%</b>

**Matrícula de Enseñanza Básica:**

	Pre-Kinder	Kinder	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
	28	34	36	37	36	34	34	31	40	42
	17	27	37	36	36	35	36	39	36	34
	6	10	26	35	30	25	26	31	26	27

**927 alumnos**

El cuadro anterior nos muestra una disminución de los alumnos matriculados al 31 de Julio, con respecto al año anterior (2008), siendo en un 6%, inferior y en cantidad, se traduce en 58 estudiantes menos en Educación Básica.

## Enseñanza Media:

	1°	2°	3°	4°	Total	1er Ciclo	2° Ciclo	Total
Clara Solovera	42	44	41	35	162	37	26	63

En relación a la Enseñanza Media, esta tuvo un leve aumento de casi un 1%, respecto al año 2008, los que sumados todo el estudiantado municipal, totalizan los 1.150 alumn@s matriculados, lo que significa una disminución global del orden del 4.6%, cuya cantidad nominal de alumnos corresponden a una cantidad de 56 estudiantes menos en el sistema educativo municipal.

## PROYECCION DE LA MATRICULA PARA EL AÑO 2010

	Pre- Kinder	Kinder	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Total Escuela
<b>Colegio El Quisco</b>	30	28	34	36	37	36	34	34	31	40	<b>340</b>
<b>Escuela Poeta Neruda</b>	20	17	27	37	36	36	35	36	39	36	<b>319</b>
<b>Escuela El Totoral</b>	10	6	10	26	35	30	25	26	31	26	<b>225</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>51</b>	<b>71</b>	<b>99</b>	<b>108</b>	<b>102</b>	<b>94</b>	<b>96</b>	<b>101</b>	<b>102</b>	<b>884</b>

		1°	2°	3°	4°	Total	1er Ciclo	2° Ciclo	Total	
Liceo Clara Solovera	Clara	45	42	44	41	170	37	37	74	244

La proyección de matrícula señalada y que se espera para el año 2010 en la Educación Básica es de como para la Enseñanza Media, para el año 2010, es de un buen aumento nominal. En el caso de Básica, se estima en un incremento del 7.8% respecto del año en curso y para la Educación Media, esta cifra es superior al 11%. Esta situación cuenta con el compromiso verbal de los Directores de los establecimientos educacionales, como forma de mejorar la atención a la comunidad en los distintos niveles de atención.

#### Proyecto de Integración Escolar: (Déficit intelectual)

El Proyecto de Necesidades Educativas Especiales, denominado Proyecto de Integración en la dimensión de Déficit Intelectual, se gestó a fines del año 2008 como una forma de apoyar de mejor forma a los estudiantes de las escuelas municipalizadas, que presentan situaciones de necesidad educativa más especial. A partir del año 2009 comenzó por primera vez en la comuna un proyecto de esta naturaleza, contando para esto con el personal profesional de Psicóloga y de Educadora Diferencial, además del trabajo docente en el aula. El Proyecto contempla una cantidad de 11 alumnos, distribuidas en dos establecimientos de educación básica, que son el Colegio El Quisco y la Escuela Básica El Totoral. En el Cuadro siguiente se observa la situación comunal.

<b>COLEGIO EL QUISCO</b>	6 Alumnos	3 hombres y 3 mujeres	1 Alumno Varón	Ninguno	3 alumnos, 2 varones y 1 mujer	2 alumnas mujeres
<b>EL TOTORAL</b>	5 Alumnos	4 hombres y 1 mujer	Ninguno	3 Varones	Ninguno	2 alumnos 1 hombre y 1 mujer
<b>TOTAL P.I.E</b>	11 ALUMNOS	7 Hombres y 4 mujeres	1 alumno	3 alumnos, ( 3 varones)	3 alumnos, (2 varones y una mujer)	4 alumnos, ( 3 mujeres y 1 varón)
<b>RANGO ETAREO</b>	Desde 9 A 12 años de edad	Mujeres: entre 11 y 12 años Varones: entre 9 y 12 años.	10 años	1 alumno tiene 10 años 2 alumnos tienen 11 años.	1 alumno tiene 9 años. 1 alumna tiene 11 años. 1 alumno tiene 12 años	1 alumna tiene 11 años. 3 alumnos tienen 12 años.

Tabla 1: Cantidad de alumnos por curso y establecimiento:

#### 1. Aspectos positivos del proyecto:

Dentro de los aspectos positivos podemos encontrar:

- La alta participación que tiene la mayoría de los niños en el proyecto.
- El compromiso de los padres en la educación de sus hijos.
- Espacio físico disponible
- Buena disposición de los alumnos a trabajar
- Reuniones de coordinación del PIE
- Trabajo multidisciplinarios
- Buena acogida y comunicación en general

#### 2. Aspectos desfavorables:

Dentro de los aspectos desfavorables podemos encontrar:

- Retraso en la entrega de materiales varios.

- Baja cantidad de horas de contratación de los profesionales.
- Bajo nivel educativo de los padres
- Dificultad de estos para asistir a reuniones
- Existen alumnos que presentan déficit intelectual moderado y déficit asociados a esta discapacidad, que no pueden ser integrados en opción 2

### 3. Acciones para el 2010:

- Atender a los alumnos brindándole apoyo pedagógico y psicológico.
- Reuniones de implementación a nivel de equipo profesional y con la comunidad educativa.
- Reuniones de capacitación y sensibilización a los padres y docentes de los establecimientos educacionales
- Reuniones técnicas y de coordinación del equipo multidisciplinario

### Propuestas en Integración para el Año Escolar 2010.-

- Reformular PIE de la comuna, teniendo como base la experiencia 2009
- Mayor colaboración para visita a padres y apoderados de los alumnos en sus hogares.
- Traer especialistas para realizar programas de perfeccionamiento y adecuaciones curriculares, para los docentes de la comuna.

### CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS

Tal como lo señalan los indicadores Demográficos y Socioeconómicos de la Comuna, la gran mayoría de los alumnos que atiende el Sistema Municipal provienen de hogares con bajos ingresos, que si bien no se encuentran bajo la línea de pobreza, se ubican justo sobre ella, en su mayoría en el segundo quintil de ingreso.

Por otra parte, la mayor parte de los hogares de la comuna lo componen familias con bajos índices de escolaridad, sobre todo de las mujeres, las que además tienen una muy baja tasa de participación laboral, ya que más del 50% de la población femenina en edad económicamente activa se dedica a las labores del hogar. Diversos estudios internacionales demuestran que existe una relación directamente proporcional entre el nivel de estudios logrado por la madre, y el rendimiento escolar y el nivel de estudios que alcanzarán los hijos, es decir, a mayor escolaridad de la madre, mayor escolaridad de los hijos y mejores resultados académicos.

Otro factor a considerar, es la baja cobertura a nivel preescolar, puesto que está demostrado, que los niños que se integran al sistema educativo a menor edad obtienen mejores resultados y alcanzan un nivel de escolaridad mayor que aquellos que no asisten a la educación preescolar, puesto que la

estimulación temprana, sobretodo en niños de menores recursos, garantiza mayores oportunidades de aprendizaje.

Si bien la comuna ha avanzado en aumentar la cobertura en enseñanza media, las vacantes ofrecidas por el Liceo no son suficientes para capturar la demanda que se produce por los egresos de la Enseñanza Básica, sobre todo si se considera que este absorbe un número importante de egresos provenientes de otras Comunas, lo que trae como consecuencia la migración hacia otras ciudades o bien el abandono temprano del sistema escolar.

Si bien la Comuna tiene índices de urbanidad mayores que los de ruralidad, dado la condición de Balneario de la Comuna, ello representa un desafío mayor al sistema escolar, puesto que, por una parte, las expectativas laborales son más limitadas que en las zonas urbanas más grandes, lo que es un desincentivo para la continuidad de estudios, y por otra, las actividades turísticas y trabajos esporádicos que predominan en la comuna tienen periodos estacionales en los cuales se requiere mayor mano de obra, lo que obliga muchas veces a que los jóvenes abandonen temporalmente sus estudios.

**ALUMNOS Y ALUMNAS PRIORITARIOS S.E.P. AÑO 2009 EN LA COMUNA**

14.805-9	3	11	21	21	21	17	20
2.079-6	-	4	22	19	14	13	13
2.081-8	-	3	6	9	17	8	17

**ASISTENCIA PROMEDIO AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2009**

<b>Escuelas</b>	
	<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>
	<b>(%)</b>
Colegio el Quisco	85.2
Escuela Poeta Neruda	92.5
Escuela El Totoral	90.1
Liceo Clara Solovera, Diurna	88.9
Liceo Clara Solovera, Nocturna	84.1
<b>Porcentaje Total</b>	<b>88.16</b>

Tal como se muestra en el Cuadro anterior, la asistencia de los alumnos es relativamente baja, si se considera que lo adecuado a nivel nacional es de un 91%. Es necesario señalar que cada punto porcentual significa un ingreso por concepto de subvención sobre los \$ 7.000.000.- al año, por la que se puede apreciar claramente la importancia de aumentar la asistencia media mensual, que repercute en las inversiones municipales en educación. La Escuela Poeta Neruda es la única que tiene un porcentaje por sobre la media nacional y muy por encima del promedio comunal; en el otro extremo está el Colegio El Quisco con un 85.2%, y la Enseñanza Media Nocturna del Liceo Clara Solovera que muestra un 84.1%.

**LICENCIAS MÉDICAS FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN:**

Los cuadros siguientes muestran la cantidad de licencias médicas que han solicitado los profesores de la comuna, a partir del mes de Febrero del año 2009, haciéndose más evidente a partir del mes de Abril del mismo año, es decir, al mes siguiente del inicio del año escolar 2009. La concentración de licencias es entre los meses de Abril a Agosto. En promedio se han solicitado 3.29 días de licencias por profesor/mes, lo que se traduce en que existe una cantidad de más de 12.500 horas de clases no realizadas por los docentes titulares o contratados desde Marzo del 2009. Para efecto de cálculos se señala que de la dotación docente comunal, cada profesor es como si hubiese faltado 23 días a su labor docente.

En los cuadros siguientes se muestra la situación de Licencias Médicas presentadas por mes y por establecimiento educacional.

**Cuadros de Licencias Médicas solicitados a Agosto del 2009.**

**Total por meses 1er Semestre 2009.**

<b>Meses</b>	<b>Días licencias Docentes</b>	<b>Días Totales</b>
Enero	0	30
Febrero	120	152
Marzo	138	242
Abril	232	441
Mayo	387	472
Junio	243	450
Julio	311	542
Agosto	243	368
<b>Total</b>	<b>1.704</b>	<b>2.697</b>

## TOTAL POR ESCUELA:

<b>Escuela</b>	<b>Días Licencias Docentes</b>	<b>Días Totales</b>
COLEGIO EL QUISCO	624	758
ESCUELA POETA NERUDA	236	863
ESCUELA EL TOTORAL	503	493
LICEO CLARA SOLOVERA	329	405
DAEM	12	178
<b>Total</b>	<b>1.704</b>	<b>2.697</b>

**RESULTADOS SIMCE 2008:**

El sistema de medición de la calidad de la educación (SIMCE), no ha mostrado cambios en las expectativas acerca de la calidad de los aprendizajes de los alumnos. Para esto se comienza mostrando algunas mediciones del año 2006, posteriormente un consolidado regional y comunal, para finalmente observar el Simce 2007.

**RESULTADOS SIMCE EDUCACION MUNICIPAL****Resultados Simce 4º Básico 2008****1.- COLEGIO EL QUISCO**

Nº alumnos evaluados 38  
 Grupo socioeconómico Medio Bajo

En 4º Básico 2008, establecimientos similares a este (grupo socioeconómico Medio Bajo) son aquellos en que:

- La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre 9 y 10 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$148.001 y \$230.000.
- Entre 57,51% y 82,5% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.

	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Comprensión del Medio Social
Promedio SIMCE 2008	228	207	222
El promedio 2008 del establecimiento comparado con el obtenido el 2007	* 1	* 4	
Promedio de su escuela comparado con el de escuelas de similar grupo socioeconómico de todo el país.	más bajo (-14 puntos)	más bajo (- 19 puntos)	más bajo (-9 puntos)

**Porcentaje de estudiantes del establecimiento en cada Nivel de logro**

**Lectura 2008**

Nivel Avanzado	17 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Intermedio	20 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Inicial	63 % de estudiantes es capaz de..

**Educación Matemática 2008**

Nivel Avanzado	0 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Intermedio	32 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Inicial	68 % de estudiantes es capaz de..

**Comprensión del Medio Social 2008**

Nivel Avanzado	3 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Intermedio	28 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Inicial	69 % de estudiantes es capaz de..

**Antecedentes de los alumnos evaluados en 8° Básico 2007**

<b>N° de alumnos evaluados</b>	<b>42</b>	<b>En 8° Básico 2007, establecimientos similares a este (grupo socioeconómico Medio Bajo) son aquellos en que:</b> - Los apoderados han declarado tener entre 8 y 9 años de estudio. - Los apoderados han declarado un ingreso del hogar que varía entre \$138.001 y \$215.000. - Entre un 35,01% y 57,5% de los estudiantes se encuentran en condición de vulnerabilidad social.
<b>Grupo socioeconómico</b>	<b>Medio Bajo</b>	

**RESULTADOS ALUMNOS DE 8° AÑO EVALUADOS AÑO 2007**

	<b>Lenguaje y Comunicación</b>	<b>Educación Matemática</b>	<b>Estudio y Comprensión de la Naturaleza</b>	<b>Estudio y Comprensión de la Sociedad</b>
Promedio SIMCE 2007	234	240	241	235
<b>El promedio 2007 del establecimiento comparado con el obtenido el 2004</b>				
<b>Promedio de su establecimiento comparado con establecimientos de similar GSE de todo el país</b>	<b>- 1</b>	<b>* 3</b>	<b>* 2</b>	<b>* 3</b>

ESCUELA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA

## Resultados SIMCE 4° Básico 2008

N° de alumnos evaluados 33  
 Grupo socioeconómico Medio

En 7° Básico 2007, establecimientos similares a este (grupo socioeconómico Medio son aquellos en que:

- La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre 11 y 12 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$230.001 y \$375.000.
- Entre 27,51% y 57,5% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.

Promedio SIMCE 2008	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Estudio y Comprensión del medio
2008	267	234	254
El promedio 2008 del establecimiento comparado con el obtenido el 2007	Mantiene (* 0)	↓ (-15 puntos)	
Promedio de su escuela comparado con el de escuelas de similar grupo socioeconómico de todo el país.	↑ (+17)	↓ (-12 puntos)	Mantiene (* 4)

**Porcentaje de estudiantes del establecimiento en cada Nivel de Logro****Lectura 2008**

Nivel Avanzado 39 % de estudiantes es capaz de..

Nivel Intermedio 39 % de estudiantes es capaz de..

Nivel Inicial 21 % de estudiantes es capaz de..

**Educación Matemática 2008**

Nivel Avanzado 15 % de estudiantes es capaz de..

Nivel Intermedio 36 % de estudiantes es capaz de..

Nivel Inicial 48 % de estudiantes es capaz de..

**Comprensión del Medio Social 2008**

Nivel Avanzado 21 % de estudiantes es capaz de..

Nivel Intermedio 36 % de estudiantes es capaz de..

Nivel Inicial 42 % de estudiantes es capaz de..

**Antecedentes de los alumnos evaluados en 8° Básico 2007**

N° de alumnos  
evaluados                    **33**

Grupo  
socioeconómico            **Medio**

En 7° Básico 2007, establecimientos similares a este (grupo socioeconómico Medio son aquellos en que:

- La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre 11 y 12 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$230.001 y \$375.000.
- Entre 27,51% y 57,5% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social

**RESULTADOS 8° AÑO 2007**

	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	Estudio y Comprensión de la sociedad
Promedio SIMCE 2007	245	249	244	245
Promedio comparado con establecimientos de similar GSE de todo el país	↓ (- 8 )	* (- 5 )	↓ (- 13 )	* (- 5 )

ESCUELA BASICA TOTORALResultados SIMCE 4° Básico 2008

<b>N° alumnos evaluados</b>	19	<b>En 4° Básico 2008, establecimientos similares a este (grupo socioeconómico Medio Bajo) son aquellos en que:</b>
<b>Grupo socioeconómico</b>	Medio Bajo	- La mayoría de los apoderados ha declarado tener entre 9 y 10 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$148.001 y \$230.000.
		- Entre 57,51% y 82,5% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social.

<b>Promedio SIMCE 2008</b>	222	217	222
<b>El promedio 2008 del establecimiento comparado con el obtenido el 2007</b>	bajó (-38 puntos)	bajó (-44 puntos)	
<b>Promedio de su escuela comparado con el de escuelas de similar grupo socioeconómico de todo el país.</b>	↓ 20	* (- 9)	* (- 9)

**Porcentaje de estudiantes del establecimiento en cada Nivel de logro****Lectura 2008**

Nivel Avanzado	11 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Intermedio	21 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Inicial	68 % de estudiantes es capaz de..

**Educación Matemática 2008**

Nivel Avanzado	5 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Intermedio	32 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Inicial	63 % de estudiantes es capaz de..

**Comprensión del Medio Social 2008**

Nivel Avanzado	5 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Intermedio	32 % de estudiantes es capaz de..
Nivel Inicial	63 % de estudiantes es capaz de..

Antecedentes de los alumnos evaluados en 8° Básico 2007

N° de alumnos evaluados	22	En 8° Básico 2007, establecimientos similares a este (grupo socioeconómico Medio Bajo) son aquellos en que: - Los apoderados han declarado tener entre 8 y 9 años de estudio. - Los apoderados han declarado un ingreso del hogar que varía entre \$138.001 y \$215.000. - Entre un 35,01% y 57,5% de los estudiantes se encuentran en condición de vulnerabilidad social.
Grupo socioeconómico	Medio Bajo	

RESULTADOS SIMCE DE 8° AÑO 2007

	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática	Estudio y Comprensión de la Naturaleza	Estudio y Comprensión de la Sociedad
Promedio SIMCE 2007	222	230	237	247
El promedio 2007 del establecimiento comparado con el obtenido el 2004	bajó (-24 puntos)	se mantuvo	se mantuvo	se mantuvo
Promedio de su establecimiento comparado con establecimientos de similar GSE de todo el país	↓ 13	* 7	* 2	↑ 15

LICEO CLARA SOLOVERA

Resultados SIMCE 2º MEDIO 2008

Nº alumnos  
evaluados 42Grupo  
socioeconómico Medio BajoLenguaje y  
ComunicaciónEn 4º Básico 2008, establecimientos similares a este  
(grupo socioeconómico Medio Bajo) son aquellos en que:- La mayoría de los apoderados ha declarado tener 10  
años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía  
entre \$190.001 y \$ 300.000.- Entre 45,1% y 62,5% de los estudiantes se encuentra  
en condición de vulnerabilidad social.Educación  
MatemáticaPromedio SIMCE  
2008

246

234

El promedio 2008  
del establecimiento  
comparado con el  
obtenido el 2007

↑ 15

↑ 18

Promedio de su  
escuela comparado  
con el de escuelas  
de similar grupo  
socioeconómico de  
todo el país.

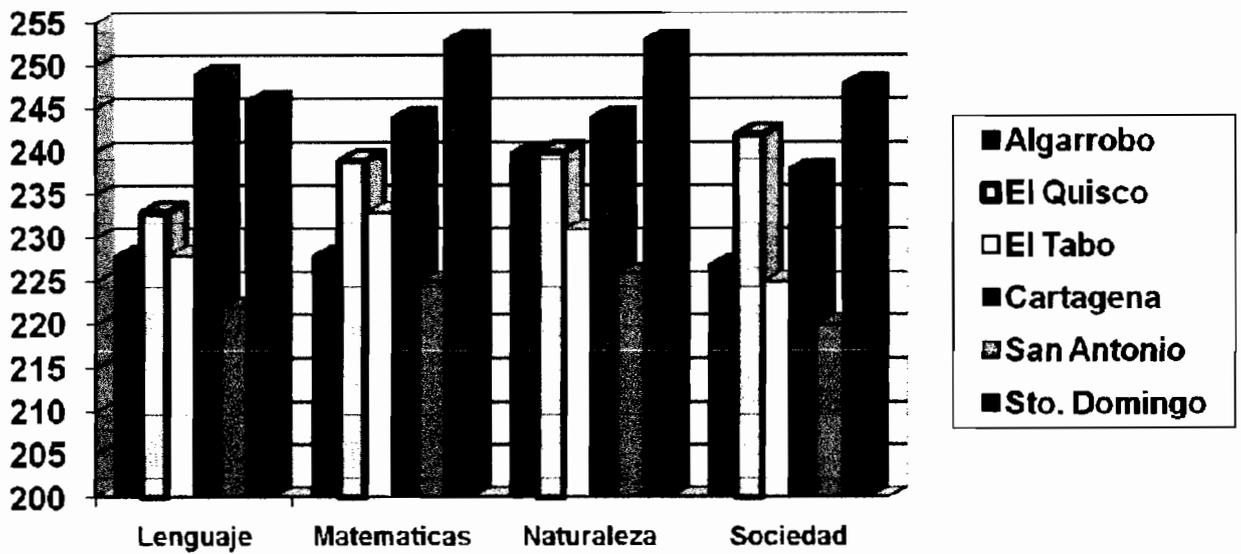
↑ 7

\* 5

PUNTAJE SIMCE PROVINCIA DE SAN ANTONIO  
CUARTO BASICO 2008

PUNTAJE SIMCE PROVINCIA DE SAN ANTONIO  
OCTAVO BASICO 2007

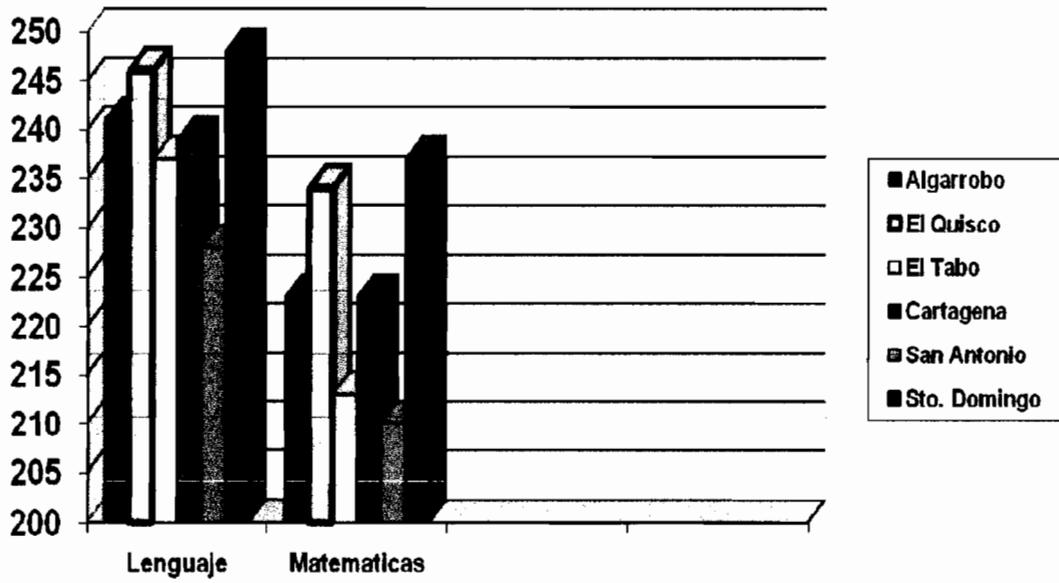
2007	Lenguaje	Matemáticas	Naturaleza	Sociedad
Algarrobo	228	228	240	227
El Quisco	233	239	240	242
El Tabo	228	233	231	225
Cartagena	249	244	244	238
San Antonio	222	225	228	220
Santo Domingo	246	253	253	248





**PUNTAJE SIMCE PROVINCIA DE SAN ANTONIO  
SEGUNDO MEDIO 2008**

2008	Lenguaje	Matemáticas
Algarrobo	241	223
El Quisco	246	234
Cartagena	239	223
El Tabo	237	213
San Antonio	228	210
Santo Domingo	248	237
El Quisco	246	234



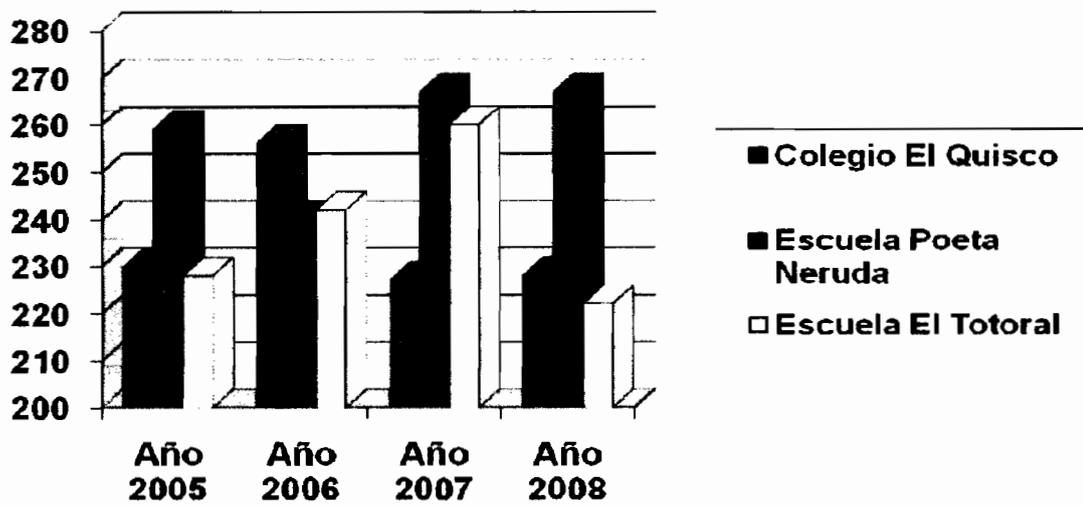
SIMCE HISTORICO COMUNA EL QUISCO

4° AÑO BASICO

LENGUAJE

LENGUAJE	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
Colegio El Quisco	230	256	227	228
Escuela Poeta Neruda	259	240	267	267
Escuela El Totoral	228	242	260	222

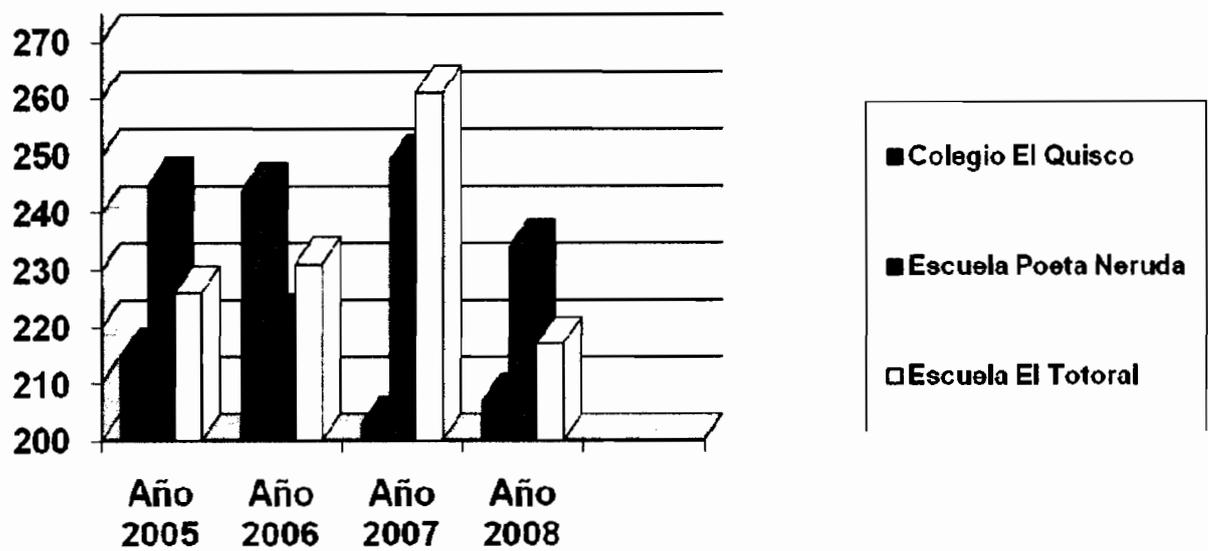
LENGUAJE PERIODO 2005 - 2008



**MATEMATICAS**

MATEMATICAS	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
Colegio El Quisco	215	244	203	207
Escuela Poeta Neruda	245	221	249	234
Escuela El Totoral	226	231	261	217

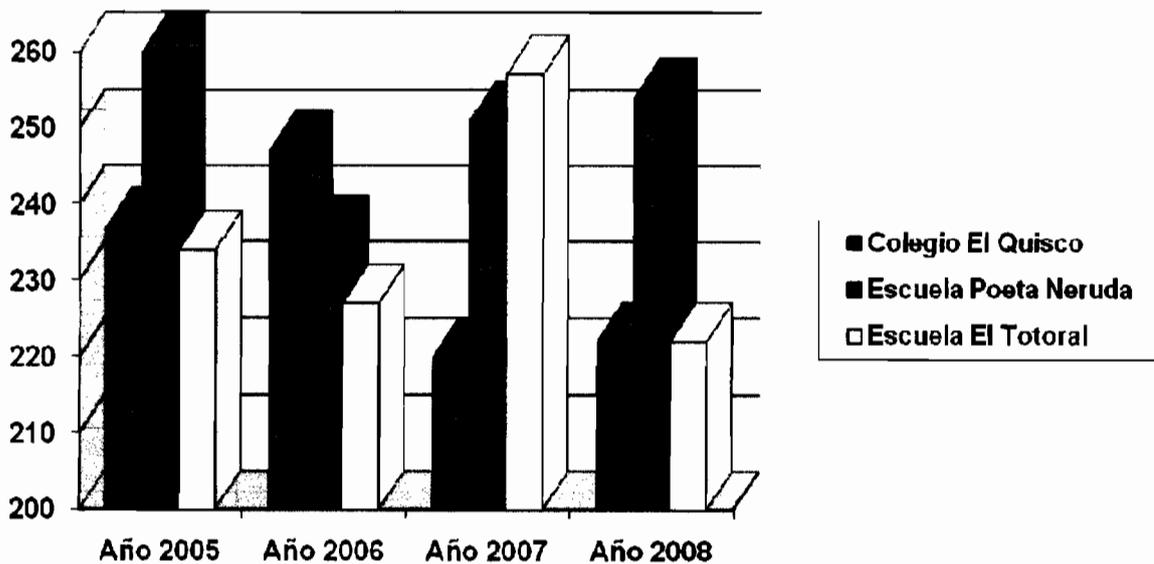
MATEMATICAS PERIODO 2005 - 2008



COMPRESION DEL MEDIO

COMPRESION DEL MEDIO	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008
Colegio El Quisco	237	247	220	222
Escuela Poeta Neruda	260	236	251	254
Escuela El Totoral	234	227	257	222

COMPRESION DEL MEDIO PERIODO 2005 - 2008

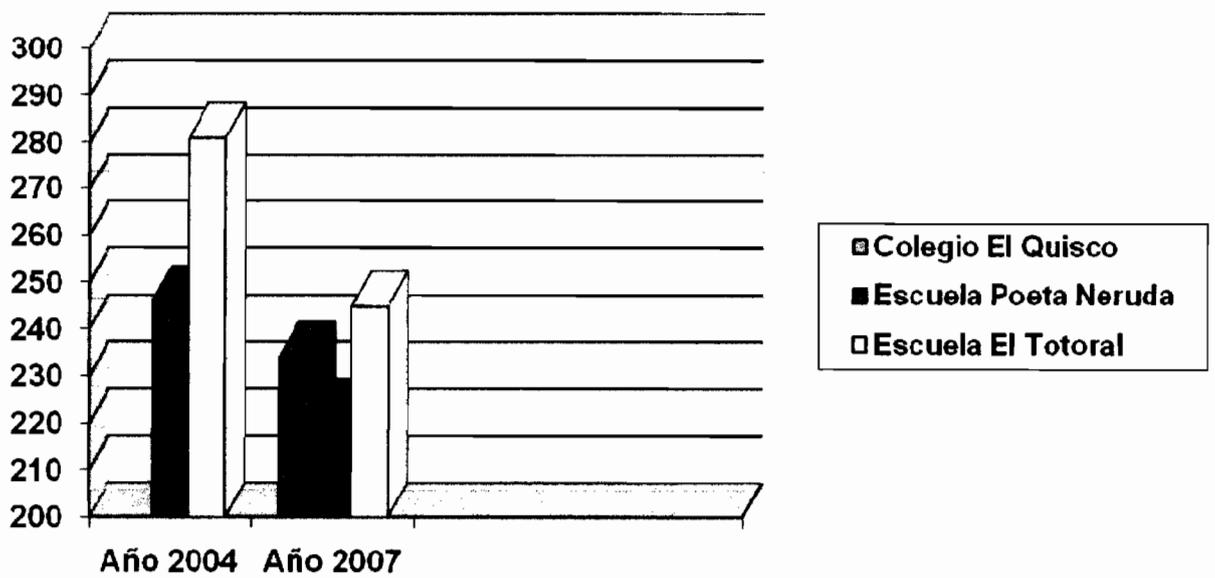


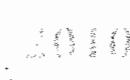


**SIMCE HISTORICO COMUNAL 8° AÑO**  
**LENGUAJE**

LENGUAJE	AÑO 2004	AÑO 2007
COLEGIO EL QUISCO	-	234
ESCUELA POETA NERUDA	281	245
ESCUELA EITOTAL	246	222

LENGUAJE AÑOS 2004 Y 2007 (2004 NO SE REGISTRAN DATOS COLEGIO EL QUISCO)

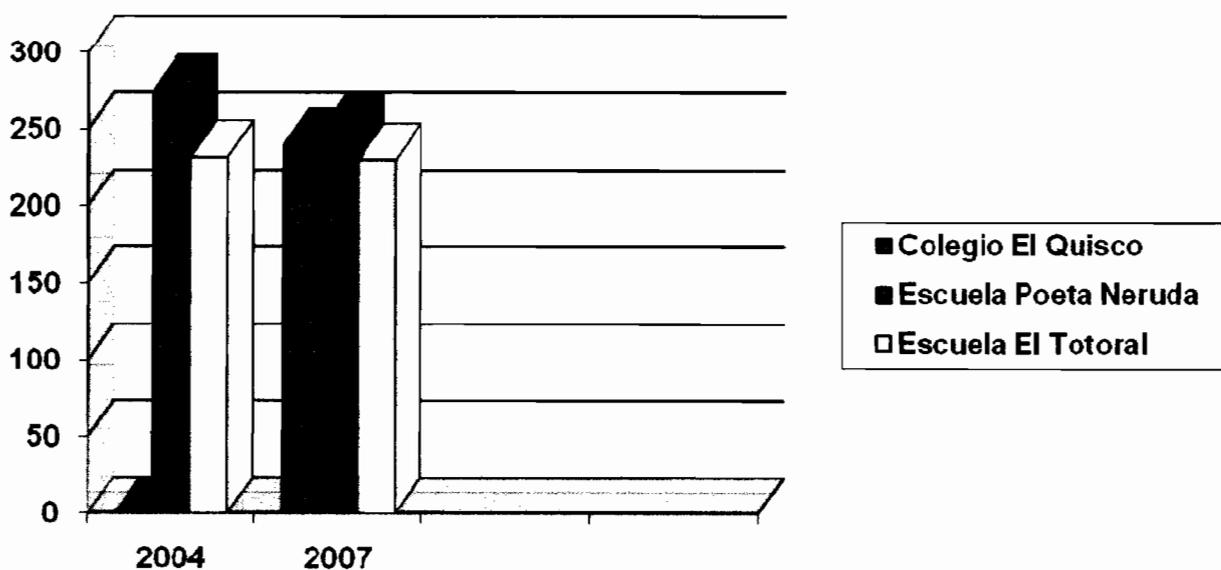




MATEMATICAS 8° AÑO

MATEMATICAS	AÑO 2004	AÑO 2007
COLEGIO EL QUISCO	-	240
ESCUELA POETA NERUDA	275	249
ESCUELA EI TOTORAL	232	230

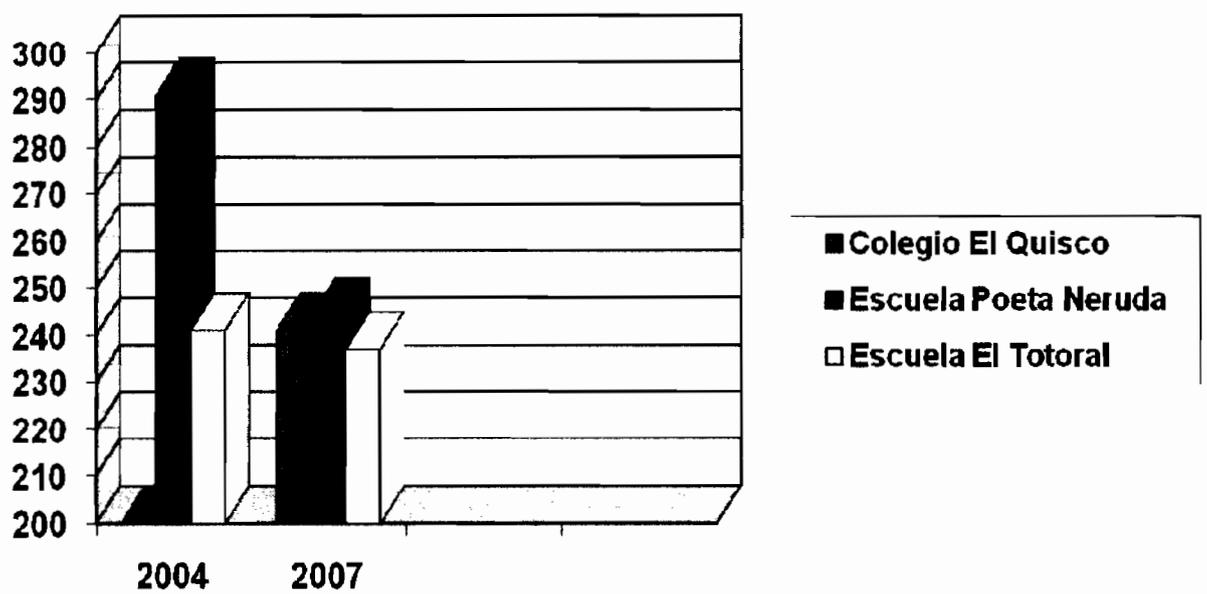
MATEMATICAS AÑOS 2004 Y 2007 ( 2004 NO SE REGISTRAN DATOS COLEGIO EL QUISCO)



ESTUDIO DE LA NATURALEZA

ESTUDIO DE LA NATURALEZA	AÑO 2004	AÑO 2007
COLEGIO EL QUISCO	-	241
ESCUELA POETA NERUDA	291	244
ESCUELA EI TOTORAL	241	237

ESTUDIO DE LA NATURALEZA ( 2004 COLEGIO EL QUISCO NO REGISTRA DATOS)

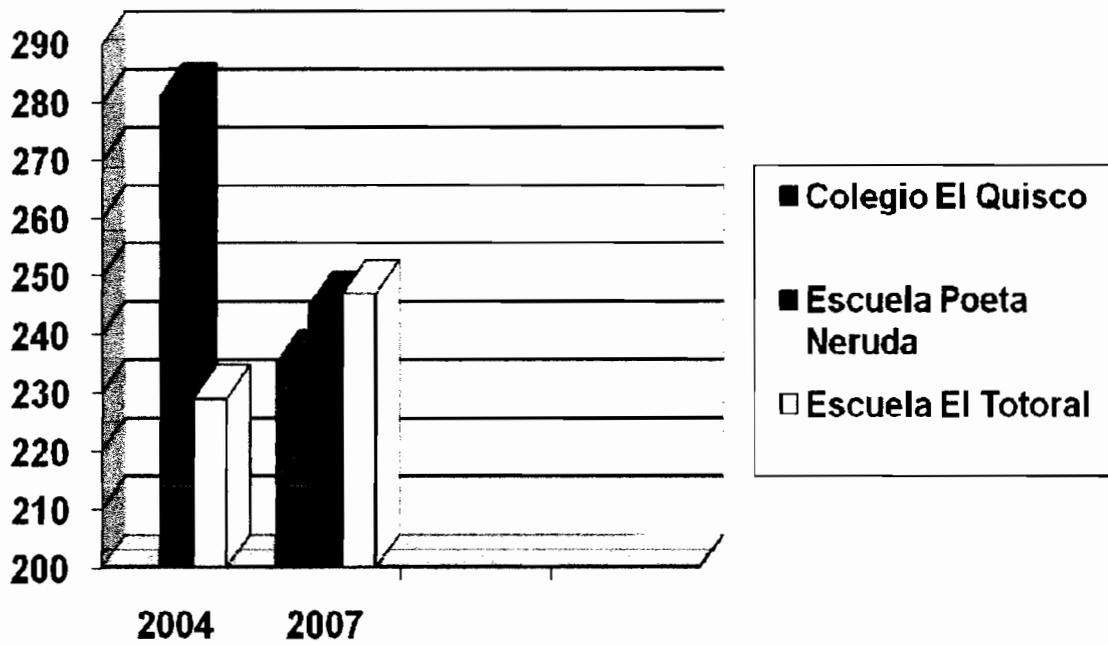




ESTUDIO DE LA SOCIEDAD

ESTUDIO DE LA SOCIEDAD	AÑO 2004	AÑO 2007
COLEGIO EL QUISCO	-	235
ESCUELA POETA NERUDA	281	245
ESCUELA EI TOTORAL	229	247

ESTUDIO DE LA SOCIEDAD (2004 COLEGIO EL QUISCO NO REGISTRA DATOS)

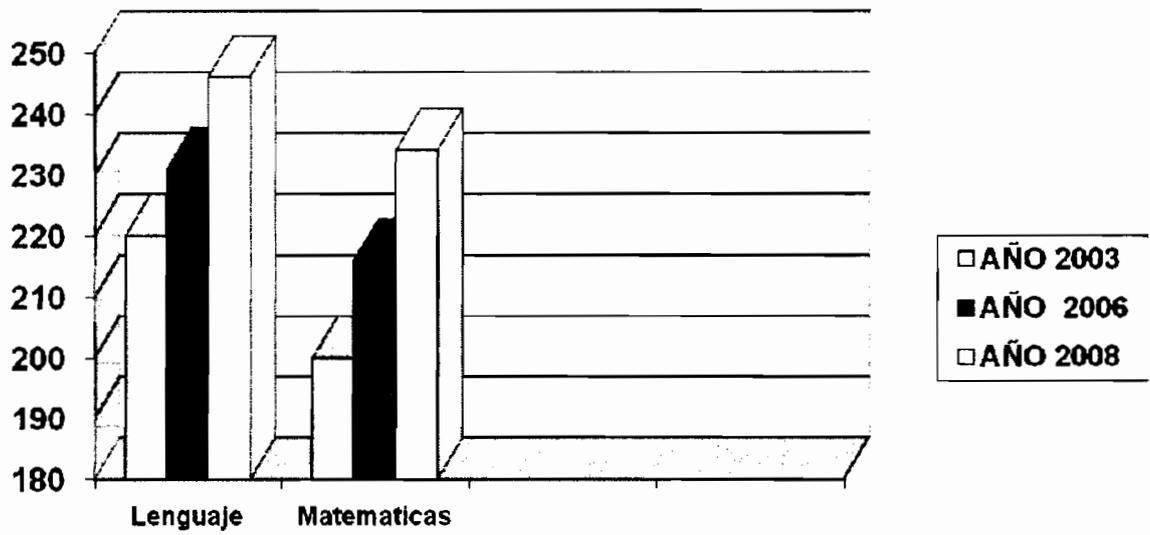




SIMCE HISTORICO COMUNAL LICEO CLARA SOLOVERA 2° MEDIO

	2003	2006	2008
LINGUAJE	220	231	246
MATEMATICAS	200	216	234

**GRAFICO COMPARATIVO AÑOS 2003 - 2006 - 2008**  
 LENGUAJE - MATEMATICAS



**DOTACION DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2010****COLEGIO EL QUISCO****DOTACIÓN DOCENTE 2010:**

Director del establecimiento	Heriberto Muñoz F.	44	44
Inspector General		44	44
Jefe U.T.P.	María L. Pizarro	44	44
Orientador		30	30
Educadora Diferencial	Marielsa Garrido L.	44	44
Docente encargado del CRA	Juan Camilo M.	14	14
Docente Coordinador Enlaces	Juan Camilo M.	30	30
Educadora de Párvulos Pre-kinder	Mónica Gamboa G.	32	32
Educadora de Párvulos Kinder	Bernardita Álvarez B.	32	32
Docente de Aula	Gabriela Díaz V.	30	30
Docente de Aula	Aldo Morales F.	30	30
Docente de Aula	Edelmira Riquelme V.	35	35
Docente de Aula	Reinaldo Riquelme V.	32	32
Docente de Aula	Isabel Schiefelbeins Y.	30	30
Docente de Aula	Ulises Céspedes R.	12	12
Docente de Aula	Mónica Zúñiga G.	30	30
Docente de Aula Ingles		10	10
Docente de Aula Religión		4	4
Docente de Aula		30	30
Docente de Aula		31	31
<b>TOTAL</b>		<b>513</b>	<b>75</b>
			<b>588</b>

- Nota lo destacado en rojo corresponde a horas plan de estudio 368 horas
- 8 cursos de 1° a 8° JEC 38 horas
- 2 cursos de Educación Pre.- Básica sin JEC 64 horas

**DOTACION DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

CARGO/FUNCIÓN	Titular	Contrata	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
ASISTENTE DE PARVULO	30		MARISOL GONZALEZ DIAZ	30
ASISTENTE DE PARVULO	30		CLAUDIA BARRA SOTO	30
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	44		ROSA ARANDA CANDIA	44
INSPECTORA DE PATIO	44		MARIA ESTER ARANDA PARRA	44
INSPECTOR DE PATIO	44		DIEGO CUEVAS MARCHANT	44
INSPECTOR DE PATIO		44		44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	44		JUAN ANTONIO LAGOS NAVARRO	44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	44		AIDA ESTER VALENCIA MUÑOZ	44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES		44		44
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		44		44
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>132</b>		<b>412</b>

PERSONAL POR FUNCION Y NIVEL	DOTACION AÑO 2009						DOTACION AÑO 2010					
	CARGOS TOTALES		CARGO TITULAR		CARGO CONTRAT		CARGOS TOTALES		CARGOS TITULAR		CARGOS CONTRATA	
EN FUNCION DIRECTIVA	2	88			2	88	3	118	3	118		
EN FUNCION TECNICA PEDAGOGICA	1	44	1	44			1	44	1	44		
EN EDUCAC. PARVULARIA (1º/2º NIVEL TRANSICION)	2	64	2	64			2	64	2	64		
COORDINACION PEDAGOGICA	1	6	1	6			1	14	1	14		
EN EDUCACION GENERAL BASICA	12	340	9	254	3	86	12	304	8	229	4	75
EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	2	63	1	44	1	19	1	44	1	44		
ASISTENTES DE LA EDUCACION	13	498	8	324	5	174	10	412	7	280	3	132
<b>T O T A L E S</b>	<b>33</b>	<b>1103</b>	<b>22</b>	<b>736</b>	<b>11</b>	<b>367</b>	<b>31</b>	<b>1000</b>	<b>23</b>	<b>793</b>	<b>7</b>	<b>207</b>

**COLEGIO POETA NERUDA:****DOTACIÓN DOCENTE 2010 ESCUELA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA**

<b>CARGO O FUNCIÓN</b>		<b>Titular</b>	<b>Contrata.</b>	<b>TOTAL</b>
Director del establecimiento	Marta Arriagada M	44		44
Inspector General		44		44
Jefe U.T.P.	Jacqueline Peredo M.	44		44
Orientador		20		20
Educadora Diferencial			30	30
Docente Encargado del CRA		14		14
Educadora de Párvulos Pre-kindergarten	Susana Arratia D.	32		32
Educadora de Párvulos Kinder		32		32
Docente de Aula	José Manuel Gaete D	38		38
Docente de Aula	Gloria Riquelme V.	38		38
Docente de Aula Religión			16	16
Docente de Aula Inglés			10	10
Docente de Aula			38	38
Docente de Aula			38	38
Docente de Aula			38	38
Docente de Aula			38	38
Docente de Aula			38	38
Docente de Aula			12	12
<b>TOTAL</b>		<b>306</b>	<b>258</b>	<b>564</b>

- Nota lo destacado en rojo corresponde a horas plan de estudio 368 horas
- 8 cursos de 1° a 8° JEC 38 horas
- 2 cursos de Educación Pre.- Básica sin JEC 64 horas

**DOTACION DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA**

CARGO/FUNCIÓN	H. TIT	H. CONT	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
ASISTENTE DE PARVULO	44		MARGARITA DEL CARMEN GONZALEZ RAMIREZ	44
ASISTENTE DE PARVULO		32		32
INSPECTORA PATIO	44		AMALIA XIMENA AGUILAR VALDES	44
INSPECTORA DE PATIO	44		TERESA CHAPARRO IBARRA	44
MONITOR DE COMPUTACIÓN		38		38
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	44		ROSA INES AGUILERA CERDA	44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	44		MARIA PATRICIA PEREZ CATALAN	44
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	44		PAULINA DEL PILAR ESPINOZA AGUIRRE	44
<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>70</b>		<b>334</b>

PERSONAL POR FUNCION Y NIVEL	DOTACION AÑO 2009				DOTACION AÑO 2010							
	CARGOS TOTALES	CARGO TITULAR	CARGO CONTRATADOS	CARGO CONTRATADOS	CARGOS TOTALES	CARG TITUL	CARGO CONTR	CARGO CONTR				
EN FUNCION DIRECTIVA	1	44	1	44	3	108	3	108				
EN FUNCION TECNICA PEDAGOGICA	1	44	1	44	1	44	1	44				
EN EDUCAC. PARVULARIA (1º/2º NIVEL TRANSICION)	2	64	1	32	1	32	2	64				
COORDINACION PEDAGOGICA CRA					1	14		1	14			
EN EDUCACION GENERAL BASICA	11	339	2	76	9	263	10	304	2	76	8	22
EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL		30			1	30	1	30				30
	1							334				
ASISTENTES DE LA EDUCACION TOTALES	9	344	6	264	3	80	8		6	264	2	70
	25	865	11	460	14	405	26	898	1	556	11	34
									4			2

**ESCUELA BÁSICA EL TOTORAL****DOTACIÓN DOCENTE 2010 ESCUELA EL TOTORAL**

CARGO O FUNCIÓN		Horas Titular	Horas Contrata	Total	OBSERVACION
Director del Establecimiento		44		44	
Inspector General	Bernardo Gutiérrez H	44		44	
Jefe U.T.P.		44		44	
Orientador			20	20	
Educadora Diferencial			30	30	
Educadora de Párvulos Pre-kinder y Kinder			32	32	
Docente de Aula	Fanny Godoy V	40		40	
Docente de Aula			36	36	
Docente de Aula Religión			16	16	
Docente de Aula Inglés			10	10	
Docente de Aula			38	38	
Docente de Aula			38	38	
Docente de Aula			38	38	
Docente de Aula			38	38	
Docente de Aula			38	38	
Docente de Aula			12	12	
Docente encargado CRA			14	14	
<b>totales</b>		<b>132</b>	<b>400</b>	<b>532</b>	

- Nota lo destacado en rojo corresponde a horas plan de estudio 336 horas
- 8 cursos de 1° a 8° JEC 38 horas
- 1 curso de Educación Pre.- Básica sin JEC 32 horas

**DOTACION DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA EL TOTORAL**

CARGO /FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	HR. TITULAR	HR. CONTRATA	TOTAL
INSPECTORA DE PATIO	MARISOL DE LAS MERCEDES TORO ARANDA	44		44
INSPECTORA DE PATIO			44	44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES			44	44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	JOSE MIGUEL VASQUEZ VALENZUELA	44		44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	DAGOBERTO EMILIO VELASQUEZ MONTAYA	44		44
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	GEORGINA CATHERINA ARANDA ROJAS	44		44
ENCARGADO BIBLIOTECA Y CRA			38	38
MONITOR DE ENLACES			38	38
TOTALES		176	164	340

PERSONAL POR FUNCION Y NIVEL	DOTACION AÑO 2009						DOTACION AÑO 2010					
	CARGOS TOTALES		CARGO TITULAR		CARGO CONTR		CARGOS TOTALES		CARGOS TITULAR		CARGOS CONTRA	
EN FUNCION DIRECTIVA	2	88	2	88			3	108	3	108		
EN FUNCION TECNICA PEDAGOGICA	1	44			1	44	1	44	1	44		
EN EDUCAC. PARVULARIA (1º/2º NIVEL TRANSICION)	1	32			1	32	1	32			1	32
COORDINACION PEDAGOGICA DE CRA							1	14			1	14
EN EDUCACION GENERAL BASICA	10	349	1	6	9	343	10	304			10	304
EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	1	30			1	30	1	30			1	30
ASISTENTES DE LA EDUCACION	6	232	4	176	2	56	8	340	4	176	4	164
<b>T O T A L E S</b>	<b>21</b>	<b>775</b>	<b>7</b>	<b>270</b>	<b>14</b>	<b>505</b>	<b>25</b>	<b>872</b>	<b>8</b>	<b>328</b>	<b>17</b>	<b>544</b>

LICEO CLARA SOLOVERA

## DOTACIÓN DOCENTE 2010 LICEO CLARA SOLOVERA

CARGO O FUNCIÓN		Horas titular	Horas contrata	TOTAL
Director establecimiento	Gabriel Naranjo S.	44		44
Inspector General	Bernarda León R.	44		44
Jefe U.T.P.		44		44
Orientador	Arnoldo Comejo B.	44		44
Coordinador de Nocturna			11	11
Docentes de aula Lenguaje			29	29
Docentes de aula Matemáticas			32	32
Docentes de aula Historia y C. S.	Luis Álvarez B.	31		31
Docentes de aula Filosofía			12	12
Docentes de aula Inglés			20	20
Docentes de aula Biología			14	14
Docentes de aula Química			08	08
Docentes de aula Física	Víctor Arroyo Q.	04		04
Docentes de aula A. Visuales			08	08
Docentes de aula E. Tecnológica			08	08
Docentes de aula E. Física	Marisol Moreno . G Guerra	08 14		12
Docentes de aula Religión			02	02
Docentes de aula Jefatura			08	08
Docentes de aula Matemáticas	Víctor Arroyo Q.	12		12
Docentes de aula Lenguaje	Julia Vera F.	16		16
Docentes de aula C. Naturales			08	08
Docentes de aula Inserc. Laboral			04	04
Docentes de aula C. Escolar			04	04
TOTAL		239	80	419

**DOTACION DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO CLARA SOLOVERA**

CARGO/FUNCIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	HR. TITULAR	HR. CONTRATA	TOTAL
A/C. BIBLIOTECA	ZABRINA INES CASTRO CASTRO	44		44
INSPECTOR DE PATIO	PEDRO CASTAÑEDA ROMO	44		44
INSPECTORA DE PATIO	JUANA MARIA ORTEGA CASTILLO	44		44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	JOSE OSVALDO SANCHEZ PEREZ	44		44
AUXILIAR SERVICIOS MENORES	MARTA INES GOMEZ BARRAZA	44		44
MONITOR ENLACES			44	44
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	SOLANGE DEL CARMEN GARAY CARREÑO	44		44
MONITOR TALLER DE INGLES			20	20
<b>TOTAL</b>		<b>264</b>	<b>64</b>	<b>328</b>

PERSONAL POR FUNCION Y NIVEL	DOTACION AÑO 2009						DOTACION AÑO 2010					
	CARGOS TOTALES		CARGO TITULAR		CARGO CONTRATA		CARGOS TOTALES		CARGOS TITULAR		CARGOS CONTRATA	
EN FUNCION DIRECTIVA	3	132	3	132			3	132	3	132		
EN FUNCION TECNICA PEDAGOGICA	1	30	1	30			1	44	1	44		
EN DOCENTES EDUCACION MEDIA	17	248	5	75	12	173	18	232	5	63	13	169
ASISTENTES DE LA EDUCACION	8	304	6	264	2	40	8	328	6	264	2	64
<b>T O T A L E S</b>	<b>28</b>	<b>714</b>	<b>14</b>	<b>501</b>	<b>14</b>	<b>213</b>	<b>30</b>	<b>736</b>	<b>15</b>	<b>503</b>	<b>15</b>	<b>233</b>

DOTACION DE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL

CARGO		HORAS TITULAR	HORAS CONTRATA	TOTAL
DIRECTOR DAEM	EMILIO LOO P.	44		44
JEFE UTP COMUNAL		44		44
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	GUILLERMO GUERRA P.	30		30
COORDINADOR INFORMATICA			30	30
ADMINISTRATIVO EN ADQUISICIONES	ANDREA E. BLANCO S.	44		44
SECRETARIA			44	44
ADMINISTRATIVO EN PERSONAL Y REMUNERACIONES	ANGELICA R. CLAVIJO G.	44		44
ADMINISTRATIVO EN FINANZAS	JUDITH A. SAGREDO CRUZ	44		44
CHOFER			44	44
CHOFER	JORGE A. CUEVAS E.	44		44
JEFE CONTABILIDAD Y FINANZAS			44	44
ASISTENTE ADMINISTRATIVO			44	44
ENCARGADO SOPORTE DE INFORMATICA			44	44
ENCARGADO DE MANTENCIÓN, CHOFER Y SERVICIOS MENORES	DANIEL O. PEREZ SAEZ	44		44
TOTAL		338	250	588

*Miguel Antonio*

*Usando c.  
Ani B.  
Victor P. 23*

**DOTACION COMUNAL**

PERSONAL DE EDUCACION POR FUNCION Y NIVEL	DOTACION AÑO 2009						DOTACION AÑO 2010					
	CARGOS TOTALES		CARGO TITULAR		CARGO CONTRAT		CARGOS TOTALES		CARGOS TITULAR		CARGOS CONTRAT	
EN EL DAEM	14	581	7	308	7	273	14	588	8	338	6	250
EN FUNCION DIRECTIVA	8	352	8	352			12	466	12	466		
EN FUNCION TECNICA PEDAGOGICA	4	162	4	162			4	176	4	176		
EN EDUCAC. PARVULARIA (1º/2º NIVEL TRANSICION)	5	160	3	96	2	64	5	160	3	96	2	64
EN COORDINACION PEDAGOGICA	1	6	1	6			3	42	1	14	2	28
EN EDUCACION GENERAL BASICA	33	1028	12	336	21	692	32	912	10	305	22	607
EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	4	123	1	44	3	79	3	104	1	44	2	60
EN EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTICA/CIENTIFICA	17	248	5	75	12	173	18	232	5	63	13	169
EN ASISTENTES DE LA EDUCACION	36	1378	24	1028	12	350	34	1414	23	984	8	430
<b>T O T A L E S</b>	<b>122</b>	<b>4038</b>	<b>65</b>	<b>2407</b>	<b>57</b>	<b>1631</b>	<b>125</b>	<b>4094</b>	<b>67</b>	<b>2486</b>	<b>55</b>	<b>1608</b>

PROGRAMAS DE ACCIÓN COMUNAL 2010**I.- PROGRAMAS - JUNAEB****- 1 Programa de Alimentación**

Su objetivo es entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la comuna de El Quisco durante el año 2010, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno u once, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutricionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los preescolares. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno.

Tienen acceso todos los Alumn@s que asisten a establecimientos educativos municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de educación prebásica, básica y media. Gracias al Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), JUNAEB identifica al niño, niña o joven, que por su condición de vulnerabilidad requiera el Programa de Alimentación Escolar.

Los programas de alimentación que entrega JUNAEB y que integran a los establecimientos educativos municipales son:

- ◇ Programa de Alimentación Escolar Educación Pre básica
- ◇ Programa de Alimentación Escolar de Educación Básica
- ◇ Programa de Alimentación Escolar de Enseñanza Media
- ◇ Programa Tercer Servicio Chile Solidario
- ◇ Programa de Alimentación en Refuerzo Educativo
- ◇ Programa de Alimentación en Actividades Extra Escolares
- ◇ Programa de Vacaciones

## 2.- Programa de salud del estudiante-JUNAEB

### Objetivo

El Programa de Salud del Estudiante tiene como finalidad pesquisar y entregar atención integral a alumnos(as) en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, de los niveles de educación parvularia, básica y media perteneciente a establecimientos municipales, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones para obtener las mejores posibilidades de éxito. Proporciona acciones de pesquisa y atención médica especializada (oftalmología, otorrinolaringología y de columna), atención odontológica y atención psicosocial orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud, que afecten al rendimiento e inserción escolar.

### Servicios que entrega

- \* Pesquisa y Atención oftalmológica (problemas visuales)
- \* Otorrinolaringología (problemas auditivos)
- \* Columna a los estudiantes de la educación parvularia, básica y media sin costo para el alumno(a).
- \* Entrega gratuita de lentes, audífonos, plantillas, corsés, kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico: audiometrías, radiografías y otros exámenes que requieran los alumnos, sin costo para el alumno(a).
- \* Control regular del problema de salud.

### Salud Bucal

#### Objetivo

Contribuir a mejorar la salud bucal de los escolares de enseñanza básica de alta vulnerabilidad socioeconómica a través de diversas acciones odontológicas para evitar su ausentismo a causa de enfermedades bucales.

El Programa de Salud Bucal desarrolla 3 áreas de acción:

#### Área Promocional y Educativa.

- ◇ Área promocional y educativa: El Área Promocional y Educativa instruye a todos los escolares en higiene oral (cepillado) y hábitos alimenticios, y en los Módulos Dentales subvencionados por JUNAEB se otorgan altas integrales y controles de mantención.

#### Área Preventiva (Programa del PAE Fluorurado).

- ◇ Área preventiva: se incorpora flúor en la leche del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta área se implementa en las regiones V de Valparaíso y en la comuna de El Quisco.

### Área Asistencial (Módulos Dentales)

◊ **Área asistencial:** se otorga atención odontológica integral para el tratamiento de caries y gingivitis con especial énfasis en la aplicación de sellantes. La atención se otorga en Módulos Dentales, en las 15 regiones del país.

### 3.- Escuelas Saludables

#### **Objetivo**

Promover escuelas que favorezcan el autocuidado y estilos de vida saludables, tanto en la comunidad educativa como en su entorno. Para esto apoya a las escuelas seleccionadas, por un periodo de tres años.

*Tienen acceso la comunidad educativa (padres, apoderados, profesores, alumnos, administrativos y auxiliares de servicios) de las escuelas municipales de educación básica, que tengan al menos una matrícula de 200 estudiantes, y que presenten proyectos en cada Dirección Regional de la JUNAEB.*

La Ilustre Municipalidad de El Quisco, ha suscrito un convenio con la JUNAEB, en torno a la atención a los alumnos desde Pre-kinder hasta los 6 años de edad, alumnos nuevos y prioritarios del sistema escolar municipal.

### 4.- Becas

#### Beca Indígena

#### **Objetivo**

El programa de becas indígenas del Ministerio de Educación tiene como objetivo beneficiar a las minorías indígenas del país, en su acceso y permanencia en la Educación básica, Media y Superior. El programa se focaliza en niñas, niños y jóvenes que se encuentran en condiciones socioeconómicas vulnerables, con destacado rendimiento escolar. El objetivo último del programa es formar recursos humanos calificados que promuevan la valorización y desarrollo de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas en todas las instancias de la vida nacional.

Esta dirigida a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica (a partir del segundo ciclo básico) y media, que estén matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados, que posean una situación socioeconómica desmedrada y un buen rendimiento académico.

#### Beca Presidente de la República

#### **Objetivo**

Apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos con rendimiento académico sobresaliente, para que puedan continuar los estudios de Educación Media.

La Beca para alumnos de Educación Media consiste en un aporte económico mensual de libre disposición de 0,62 U.T.M. (23.500 aprox.). Depende la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y del Ministerio de Educación

**Los requisitos de postulación en Enseñanza Media es:**

- \* Acreditar un promedio de notas anual igual o superior a 6.0.
- \* Acreditar una situación socioeconómica deficiente. (tope máximo de ingreso persona cápita: \$89.514).

**Beca de Apoyo a la Retención Escolar**

**Objetivo**

La Beca de apoyo a la retención escolar tiene como objetivo contribuir a disminuir la deserción de estudiantes de enseñanza media que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa, como una forma de alcanzar los 12 años de escolaridad.

Consiste en un monto en dinero que el estudiante recibe –a su nombre- en su cuenta del Banco Estado. El año 2009 el monto de la beca será de \$162.000 anuales, los que se pagarán en tres cuotas.

Está dirigida a los estudiantes -matriculados en establecimientos focalizados por MINEDUC- que encontrándose en situación de mayor vulnerabilidad, presentan a la vez ciertos comportamientos en su trayectoria educativa (como repetencia anteriores, asistencia irregular, bajo rendimiento) que permiten anticipar riesgos de abandono escolar.

Esta Beca depende de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

**5.- Programa de Útiles Escolares - JUNAEB**

**Objetivos**

*Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.*

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles (educación prebásica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto) a más de un millón trescientos mil estudiantes en todas las regiones del país.

Este programa no cuenta con un sistema de postulación ya que es un derecho que reciben todos los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del país, identificados en las primeras prioridades en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad SINAIE.

## II.- PROGRAMAS LEY SEP ( LEY 20.248 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL)

### Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial

La puesta en marcha de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) trajo consigo una de las intervenciones educativas de carácter compensatorio más voluminosas de las que ha tenido conocimiento el sistema educativo chileno. A través de un innovador sistema de financiamiento, dicha normativa incentiva el mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes de escuelas subvencionadas, prestando especial atención a los niños y niñas más vulnerables. La ley reconoce que para satisfacer las necesidades educativas de los menores más pobres se requieren recursos extraordinarios. Por ello, otorga un monto adicional de subvención escolar por cada niño prioritario matriculado en las escuelas y, adicionalmente, entrega un monto asociado a la concentración de niños vulnerables presentes en cada establecimiento.

Para recibir este beneficio los sostenedores han debido firmar voluntariamente el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica, que establece la responsabilidad de mejorar el aprendizaje a través del diseño e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo (PM-SEP) en los establecimientos escolares bajo su administración

A través del PM-SEP el sostenedor deberá "(...) velar por el progreso de la calidad educativa de los establecimientos de su dependencia y asegurar mayores y mejores condiciones educacionales para las y los estudiantes más vulnerables"

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración e implementación del PM-SEP es una pieza clave para el funcionamiento de la Ley SEP. En este instrumento los establecimientos deberán planificar y organizar su proceso de mejora educativa centrado en los aprendizajes de los estudiantes. Los actores escolares son los responsables de elaborar el PM-SEP, lo que implica tomar complejas decisiones respecto de qué y cómo deberán mejorar sus escuelas.

El PM-SEP está compuesto por dos grandes secciones, las que distinguen entre el corto y el largo plazo. La primera se refiere a la "Definición a cuatro años", donde las escuelas deberán tomar decisiones de los subsectores en los que se pretende trabajar y mejorar aprendizajes SIMCE en ese lapso de tiempo. La segunda sección, denominada "Programación Anual", detalla el primer año de implementación del plan a través de acciones para intervenir en los subsectores de aprendizaje y la gestión institucional. La programación anual debiera estructurar objetivos y acciones para atender los problemas detectados en el diagnóstico. Además, Lenguaje y Comunicación es el único subsector que el Mineduc exige incorporar en la planificación anual y recomienda altamente integrarlo en la definición de metas a cuatro años

En el marco de la Ley SEP y como una forma de velar por la consecución de las metas establecidas, se han programado para el año 2010 los siguientes programas a nivel Comunal

**1.- PROGRAMA PLAN LECTOR COMUNA EL QUISCO AÑO 2010**

**2.- PROGRAMA INTEGRAL DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA ALUMNOS DE ESCUELAS MUNICIPALES**

**3.- CREACION DE LIBRETA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL**

**4.- PROGRAMA PERFECCIONAMIENTO LEM 2010**

## 1.- PROGRAMA PLAN LECTOR COMUNA EL QUISCO AÑO 2010

## PRESENTACION

El presente Plan propone la integración de diversas estrategias con el fin de potenciar las competencias comunicativas y las habilidades cognitivas en pos de mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y por tanto, los resultados SIMCE. Se plantea entonces, una serie de acciones a nivel Comunal e institucional orientadas a la implementación de estrategias intencionadas a lograr una adecuada calidad de lectura, enfatizando tanto el desarrollo de la expresión oral y del pensamiento, la fluidez, velocidad y comprensión lectora. Dentro de las acciones orientadas al desarrollo de las competencias comunicativas, se propone un Plan Lector que integra diferentes momentos de la vida escolar, la aplicación de diversas técnicas para desarrollar las habilidades cognitivas para convertir el lenguaje en el verdadero motor del pensamiento y del aprendizaje. Dado que el Plan Lector es una estrategia a implementar en todos los establecimientos Municipales de la Comuna requiere de ciertas etapas, de la toma de decisiones de acuerdo al alumno que el colegio quiere formar, de un lenguaje común y de técnicas específicas que sean de conocimiento de todo el personal que labora en el colegio, con una intencionalidad clara, con metas evaluables.

El Plan Lector es un excelente medio para que los alumnos gusten de la lectura, seguramente al comienzo lo harán por obligación ya que cada libro es evaluado, pero después con la motivación del Colegio y Hogar, se acrecentará el agrado por la lectura.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Proyecto de Mejoramiento de Lectura que nuestra Comuna llevara a cabo durante el año 2010 y es necesario contar con el apoyo de cada uno de los Directores, las unidades técnicas, los profesores, Padres y Apoderados que desde sus hogares estimulen positivamente la lectura y dediquen tiempo familiar a conversar sobre los libros que los niños y niñas estén leyendo.

Mensualmente los niños tendrán que leer un texto, previamente seleccionado en función de su edad e intereses, el cual pretende trabajar principalmente la comprensión lectora, a través de pautas y evaluaciones elaboradas por agentes externos.

Financiamiento.....PADEM AÑO 2010 .....	3.240.000
PROGRAMA SEP .....	10.100.000

## 2.- PROGRAMA INTEGRAL DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA ALUMNOS DE ESCUELAS MUNICIPALES

El Programa Integral de Diagnostico, Tratamiento y Estimulación de Alumnos de Escuelas Municipales viene a dar respuesta a los requerimiento de los planes de mejoramiento y las necesidades educativas especiales de los Alumnos (as) pertenecientes a los Establecimientos Municipales de esta comuna, a través de un enfoque biopsicosocial y pedagógico que favorece a la comunidad educativa en su conjunto mediante la oportuna *prevención, diagnóstico y tratamiento* en las diversas especialidades, dando especial respuesta a los alumnos caracterizados como prioritarios al interior de estos establecimientos.

Este programa tiene como Misión Brindar apoyo integral en los Planes de Mejoramiento Educativo desde el ámbito psicopedagógico como psicosocial a las niños (as) de las Escuelas Municipales, con especial énfasis en aquellos caracterizados como prioritarios, para el mejoramiento de su calidad de vida y educativa.

Uno de los problemas más complejos que se presentan en el campo de la Educación y la Pedagogía en general, es el referido a los escolares que no aprenden o no lo hacen con efectividad.

Este problema ha existido siempre, por este hecho y concepción, se pone en evidencia que habian y siguen existiendo niños(as) *preparados y no preparados para cumplir con las exigencias escolares* y que no se trata de un desarrollo psicológico espontáneo que se ha producido o no se ha producido, de las estructuras cognitivas o psicológicas en general, sino que ellas son, verdaderamente, *el producto de las influencias culturales sobre el niño(a) en formación y desarrollo*.

Diversos son los trastornos y síntomas que afectan a estos niños(as) entre ellos se describe un grupo de características al nivel de los procesos psíquicos como son:

- Problemas emocionales
- Hiperactividad Motora
- Disociación o incapacidad de ver las cosas como un todo
- Inversión del campo visual (inversión de fondo y figura)
- Perseveración (incapacidad de cambiar fácilmente de una actividad a otra)
- Torpeza motora
- Disminución de la Memoria
- Entre otras

### FINANCIAMIENTO

Recursos SEP y proporcional al numero de alumnos prioritarios que tenga cada establecimiento.

### 3.- CREACION DE LIBRETA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL

#### PRESENTACION

- Si bien los Manuales de Convivencia estipulan derechos y deberes de todos los estamentos de la Unidad Educativa, su socialización y aplicación efectiva no es sistemática, ni tratada de igual manera por todo el personal del colegio. Esta situación obliga a realizar una acción desde el nivel comunal como es la socialización del manual de convivencia usando como estrategia la comunicación a todos los integrantes de la comunidad educativa de una manera efectiva.

También se debe socializar el reglamento de evaluación vigente en cada establecimiento educacional,

El presente Programa propone desarrollar las estrategias comunicativas con el fin de potenciar el conocimiento de los diferentes reglamentos que rigen la vida escolar en cada una de unidades educativas de la comuna así como también mejorar cualitativamente la comunicación entre la casa y el Colegio en pos de mejorar cuantitativamente los registros de asistencia en los establecimientos educacionales de la Comuna.

Se pretende crear en cada establecimiento Educacional de la Comuna la LIBRETA DE COMUNICACIONES Institucional, esta será un adecuado vehiculo de comunicación entre el Hogar y la Escuela.

Cada Colegio, Escuela o Liceo diseñara su propia Libreta de comunicaciones, será obligación que esta señale los aspectos mas importantes de los manuales de Convivencia señalando claramente derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad educativa

Todos los alumnos reciben a principios del año escolar una libreta de Comunicaciones oficial del Colegio, donde anotará sus datos personales, los de su apoderado, teléfono de emergencia, problemas de salud, datos del apoderado, nombre del Profesor Jefe, horario y obligaciones escolares diarias.

Es obligación de llevar esta Libreta de Comunicaciones permanentemente junto a sus útiles escolares, por ser este el medio más expedito de comunicación entre Colegio y Hogar. En caso de extravío deberá reponerla

#### FINANCIAMIENTO

Matricula Escuelas Básicas que participan por la SEP

LEY SEP de acuerdo a matricula

Matricula Liceo Clara Solovera.....

PADEM 2010. //

## PROGRAMA PERFECCIONAMIENTO LEM 2010

### PRESENTACION

La principal riqueza de los países radica en su gente. Más allá de sus riquezas naturales, son los ciudadanos quienes, de manera participativa y democrática, hacen posible que una nación se desarrolle y avance en el bienestar de sus miembros. Mejorar la calidad de la educación y, de manera especial, los primeros aprendizajes, es fundamental para que efectivamente la educación sea nuestra riqueza.

Investigaciones especializadas demuestran que los alumnos que arrastran problemas de lectura, escritura, dominio de los números y manejo de las operaciones aritméticas al terminar el primer ciclo básico de enseñanza, tienen altas posibilidades de obtener bajos rendimientos que pueden llevarlos a la repitencia y a la deserción. Es por eso que inicialmente la Campaña se ha centrado en los primeros años de estudio.

La Campaña de Lectura, Escritura y Matemática (LEM) es una iniciativa nacional que comenzó el año 2002 y cuyo propósito es mejorar los aprendizajes de base en Lenguaje y Matemática - destrezas culturales claves para acceder a las demás disciplinas del conocimiento - de niños y niñas desde el Segundo Nivel de Transición hasta Cuarto año Básico.

El núcleo de la Campaña es el apoyo a los docentes para su trabajo en aula, poniendo a su disposición medios y herramientas didácticas, desarrollando de manera conjunta estrategias de perfeccionamiento más efectivas, de modo que logren mejorar los aprendizajes de sus alumnos.

LEM es tarea de todos y, además de apoyar a los profesores, contempla acciones hacia directores, padres, alumnos, sostenedores y universidades formadoras.

Uno de los esfuerzos importantes de la Campaña se orienta a incorporar a los padres y apoderados a la tarea educativa, para lo cual ha desarrollado cartillas que entregan información de los aprendizajes que deben lograr los alumnos y sugerencias para que apoyen a sus hijos.

La Campaña de Lectura, Escritura y Matemática (LEM) constituye el marco estratégico para el diseño e implementación de las líneas de acción del Nivel de Básica. Bajo esta campaña, se han definido acciones universales y focalizadas, orientadas a fortalecer la implementación curricular.

### FINANCIAMIENTO

Recursos SEP y proporcional al número de alumnos prioritarios que tenga cada establecimiento

## PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PADEM

**.- PROGRAMA COORDINACION DE INFORMÁTICA EDUCATIVA COMUNAL**

Los establecimientos educacionales el año 2009 ya han definido la ubicación del equipamiento computacional, mediante la creación e implementación del Plan de Infraestructura Digital y de acuerdo a lo convenido con el Ministerio de Educación y su Centro de Educación y Tecnología (CET) ENLACES, bajo el Plan TEC Bicentenario y sus Proyectos TIC en Aula y Laboratorios Móviles Computacionales. El propósito del Plan TEC es incrementar significativamente el equipamiento computacional existente en el sistema escolar chileno, junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de estos recursos.

El desafío impuesto por Mineduc ENLACES se centra en poseer un Estándar de Coordinación Informática al 2010, que están descritos en "Requisitos y procedimientos Tecnologías para una Educación de Calidad",

El conjunto de tareas que realiza la escuela y/o el sostenedor para permitir que el equipamiento computacional pueda ser aprovechado para usos educativos, ha sido denominado Coordinación Informática del DAEM.

Los seis ámbitos de intervención son los siguientes:

1) **Mantenimiento:** Este ámbito tiene como objeto conservar la cantidad de equipamiento computacional de los establecimientos.

- 1.1) Inventario
- 1.2) Protección y condiciones físicas de infraestructura
- 1.3) Reparación
- 1.4) Reposición
- 1.5) Insumos

2) **Soporte Técnico:** Este ámbito tiene como objeto asegurar que el equipamiento computacional este funcional para el uso pedagógico.

- 2.1) Entrenamiento Usuario
- 2.2) Resolución de problemas simples.
- 2.3) Resolución de problemas complejos.

3) **Coordinación Enlaces del Establecimiento:** Este ámbito tiene como objeto facilitar la coordinación del uso del equipamiento computacional y sus salas habilitados en el establecimiento.

- 3.1) Control de uso
- 3.2) Gestión de contratos de servicio
- 3.3) Gestión de Software Educativo
- 3.4) Gestión del uso educativo

4) **Liderazgo en el uso:** Este ámbito tiene como objeto asegurar que el equipo directivo y los profesores tengan claras las prioridades en el uso del equipamiento computacional durante el año, junto con los recursos necesarios para su realización.

- 4.1) Planificación Estratégica de la Informática Educativa
- 4.2) Cuenta Pública de cada establecimiento

5) **Nivelación de competencias Docentes y de estudiantes:** Este ámbito tiene como objetivo lograr que todos los profesores sepan hacer uso educativo básico del equipamiento computacional, así como el alumnado.

Todos los ámbitos esta desarrollados y definidos por puntos en los Planes de Coordinación Informática Final de cada establecimiento que posee el Mineduc en la plataforma enlaces TEC bicentenario.

Si bien algunos ámbitos de los descritos en los puntos anteriores son para prolongar la vida útil de los equipos y otros para gestionar los suministros de uso, otros tienen directa relación con los usuarios de los sistemas digitales, por lo que se dará un énfasis especial en el perfeccionamiento docente vinculado al uso y puesta en marcha de los programas TIC en Aula vinculados a la estrategia LEM (Lectura, Escritura y Matemática) y ECBI (Enseñanza de las Ciencias Basado en la Indagación), además soportados por los recursos SEP que están comprometidos y asociados a las TIC y Recursos Educativos Digitales (RED) aportados por el Mineduc Enlaces que complementaran la tarea de los establecimientos que tienen considerados estos recurso en sus planes de mejora (PME) . Todos los recursos tienen como objetivo central que las escuelas y liceos avancen significativamente en la integración y uso pertinente de la tecnología de la información y comunicación (TICS) en sus procesos educativos.

#### 6) Área Tecnologías para Gestión y Aprendizaje.

El convenio marco del Plan TEC define un “Nuevo Trato” entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores; sobre esta base, el desafío de esta nueva etapa es mirar al establecimiento en su conjunto e identificar cómo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden aportar a mejorar los procesos más relevantes y de mayor impacto en las tareas pedagógicas y de gestión. Esto significa que, además del tradicional laboratorio de computación y sala de profesores, se considera habilitar nuevas dependencias educativas, partiendo por la incorporación de tecnología en las salas de clases y en el Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA, Biblioteca) del establecimiento.

El plan “Tecnologías para una Educación de Calidad” considera como uno de los puntos centrales, el diseño de condiciones básicas para el uso pedagógico a través de la elaboración del plan de

coordinación informática y la declaración de compromisos de usos pedagógicos, ya que es aquí donde se evidencia el trabajo del docente en aula y la integración de nuevas didácticas o metodologías para la mejor entrega de contenidos a los alumnos, incorporando así nuevas herramientas al sistema pedagógico, comenzando esto a tomar sentido efectivo durante el año 2010.

**Actividades Extraescolares.  
Nivel Comunal.**

transporte de los alumnos			\$ 105.000.-
Campeonato Folclórico , Material de difusión	Extraescolar	Mes de Septiembre	PADEM \$ 50.000
premiación			\$ 375.000
transporte de los alumnos			\$ 70.000

Acciones	Responsables	Tiempo	Recursos
Juegos Bicentenario Colaciones alumnos	Extraescolar	Junio - Julio 2 meses aprox.	PADEM \$ 450.000
jornada de premiación			\$ 700.000
transporte de los alumnos			\$ 210.000
Explora Materiales de difusión	Extraescolar	Mes de Octubre	PADEM \$ 70.000.-
Jomada de premiación			\$200.000.-

Viajes pedagógicos culturales y deportivos.	Extraescolar	Marzo a Diciembre	PADEM
<ul style="list-style-type: none"><li>- Planetario.</li><li>- Feria del libro.</li><li>- Obras de teatros</li><li>- Parque zoológico.</li><li>- Museo interactivo MIM.</li><li>- Museo Naval.</li><li>- Viaje a la nieve.</li><li>- Proyecto Conociendo mi Comuna.</li><li>- Campeonatos intercomunales deportivos.</li></ul>			\$ 1.120.000.-

**Planes de Acción de los establecimientos educacionales y la Planificación Estratégica para su desarrollo.**

**ANÁLISIS F.O.D.A. COMUNAL**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aplicación modelo S.A.C.G.E. en escuelas y liceo</li> <li>➤ Comunicación expedita con el DEM.</li> <li>➤ Capacidad de generar y asumir proyectos nuevos.</li> <li>➤ Equipo de apoyo psicosocial.</li> <li>➤ Jornada escolar completa en todos los establecimientos municipales.</li> <li>➤ Apoyo de educación Diferencial.</li> <li>➤ Proyectos TIC y comienzo de las TEC en el aula.</li> <li>➤ Laboratorios Enlaces y bibliotecas CRA.</li> <li>➤ Talleres LEM y apoyo con PSP a profesores con evaluación básica.</li> <li>➤ Incorporación a Proyecto Integración</li> <li>➤ Programas de salud y de alimentación escolar.</li> <li>➤ Plantas Docentes y de Asistentes Educación, completas.</li> <li>➤ Construcciones nuevas en algunos establecimientos.</li> <li>➤ Buen puntaje de prueba SIMCE en el liceo.</li> <li>➤ Excelente transporte de escolares a través de movilización propia de educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escasa participación de los Padres y apoderados en el proceso educativo</li> <li>➤ Falta consolidación de los Consejos Escolares y del manual de convivencia en los establecimientos educacionales.</li> <li>➤ Alto porcentaje de licencias médicas.</li> <li>➤ Falta de programa de perfeccionamiento Docente y Asistentes.</li> <li>➤ Falta mayor posicionamiento del P.E.I. como instrumento de planificación y articulación</li> <li>➤ Débil articulación entre los agentes educativos de la Comuna.</li> <li>➤ Los recursos económicos de la educación hace insuficiente la entrega de recursos didácticos, insumos y materiales a las escuelas.</li> <li>➤ Falta de interés de los docentes por participar en talleres y/o capacitación técnico-pedagógica.</li> <li>➤ Falta de profesores especialistas en Enseñanza Básica y Profesores de Estado en Biología, Física y Química en la zona.</li> <li>➤ Falta puesta en marcha de Centro de Costos en las escuelas y liceo.</li> <li>➤ Bajo nivel de Simce en Escuelas Básicas.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existencia de fondos adicionales a través de la SEP</li> <li>➤ Talleres de desarrollo y recreación.</li> <li>➤ Postulación al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Educacional.</li> <li>➤ Talleres comunales para docentes.</li> <li>➤ Postulación a diversos proyectos educacionales y de servicio docente.</li> <li>➤ Recursos a través de la SEP.</li> <li>➤ Oferta de perfeccionamiento docente a distancia y via e-learning.</li> <li>➤ Participación docente en talleres comunales.</li> <li>➤ Re-elaboración del manual de convivencia interno en las escuelas.</li> <li>➤ Redes de apoyo Conace, explora, Costa Digital, etc.</li> <li>➤ Recursos financieros a través del Proyecto de Integración Escolar.</li> <li>➤ Profesionales trabajando en Proyecto de Fortalecimiento de la participación e integración de los Padres y Apoderados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Familias disfuncionales.</li> <li>➤ Bajo nivel de escolaridad, cultural y económico de los padres y/o apoderados-</li> <li>➤ Falta de compromiso de los padres, madres y apoderados por los aspectos valóricos y de formación de los jóvenes.</li> <li>➤ Aumento de los robos en las escuelas y del índice de delincuencia en la comuna.</li> <li>➤ Tabaquismo, alcoholismo y drogadicción en los jóvenes</li> <li>➤ Falta de puestos de trabajo.</li> <li>➤ Cantidad de establecimientos educacionales particulares subvencionados.</li> <li>➤ Falta de laboratorio de informática adecuado en el liceo</li> <li>➤ Insuficientes computadores en las escuelas.</li> <li>➤ Computadores obsoletos</li> <li>➤ Falta banda ancha para Internet en Totoral</li> <li>➤ Eventos emergentes alteran normal desarrollo de actividades curriculares.</li> <li>➤ Alto índice de repitencia en liceo.</li> </ul>
--	---

### MISIÓN

La misión fundamental de la educación comunal, es el de ofrecer cobertura educacional y generar condiciones necesarias para entregar un proceso educativo con equidad y calidad para nuestros educandos.

### VISIÓN

La comuna se ha propuesto como tarea prioritaria el mejorar la calidad y los procesos educativos de las escuelas y del liceo y así, elevar los índices de logro de nuestros establecimientos educacionales, desarrollando una gestión que responda a las necesidades de la comunidad. Se visiona además una política de trabajo proactiva de desarrollo humano, hacia la pro-socialidad de los educandos y con la incorporación de espacios democráticos, de buena convivencia escolar, participativo y de compromiso de las familias y comunidad, como colaboradores de la tarea educativa.

Los objetivos estratégicos que se presentan, constituirán los lineamientos centrales del quehacer educativo comunal de El Quisco, siendo un apoyo fundamental en el proceso de toma de

decisiones y, se constituyen en factores determinantes para el buen cumplimiento de la Misión Educativa Comunal

Estos objetivos refuerzan el accionar del DEM, porque permiten especificar los planes de acción para cada dimensión clave de la gestión escolar, teniendo como norte o meta final el poner en práctica los cinco ejes fundamentales que nos pueden asegurar, con el buen compromiso de todos los actores educativos como ser, los docentes, apoderados, alumnos y comunidad en general, la calidad de la gestión escolar para cada niño, niña y jóvenes de esta comuna. De esta manera, de acorde al modelo del Sistema de Aseguramiento de la Gestión Educativa, SACGE dada por el Ministerio de Educación, se han dispuestos los planes de acción, los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las actividades planificadas por las escuelas, liceo y el DAEM, a desarrollar en el próximo año 2010.

**COLEGIO EL QUISCO:****1.- ÁREA DE GESTIÓN DE LIDERAZGO:****Objetivo estratégico:**

Formar el equipo de gestión del colegio para gestión de calidad.

**Meta:** Generar acciones que desarrollen en el marco de para la buena dirección.

**Objetivos específicos:**

Acciones	Responsables	Tiempo
Reformular y fortalecer el equipo Directivo del Colegio de acuerdo a capacidades y competencias.	Daem, Director Colegio	Marzo
Instaurar Docentes Coordinadores Sep Colegio, por Ciclos y Subsectores.	Director Colegio, Unidad Técnico Pedagógica.	Marzo- Diciembre
Proveer de un Coordinador de Actividades del Tiempo Libre (Educ. Extraescolar)	Daem, Director Colegio	Marzo - Diciembre
Promover la participación activa del Centro de Padres para contribuir con la gestión del Colegio (Proyectos, Talleres, Actividades Deportivas culturales, etc.).	Equipo Directivo	Marzo - Diciembre
Talleres de participación para fortalecer la participación de los Centros de Padres.	EGE y Daem	Marzo - Diciembre
Talleres de participación de los alumnos para conformar el Centro de Alumnos y contribuir al desarrollo de su colegio.	EGE	Abril – Noviembre

**2.- ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR:****Objetivo estratégico:**

Promover y mejorar las competencias técnicas pedagógicas de la gestión curricular.

**Meta:** Mejorar la gestión pedagógica.

Acciones	Responsables	Tiempo
Incrementar carga horaria a docentes para trabajo técnico-pedagógico	Daem, Director Colegio	Marzo - Diciembre
Implementar Plan Lector Comunal en el Colegio	Director, Unidad Técnica Pedagógica, Docentes	Marzo - Diciembre
Re- implantar Programa Tutorías, con el fin	Director, Unidad Técnica	Marzo -

de apoyar a los alumnos(as) con debilidades en el área psicoeducativosocial, otorgándoles una asistencia personalizada. (Segundo Ciclo Básico)	Pedagógica, Ed. Diferencial, Equipo Psicosocial, Profesores Tutores	Diciembre
Implantar Programa Tutorías Pedagógicas (Nivelación Restitutiva). (Primer Ciclo Básico)	Director, Unidad Técnica Pedagógica, Ed. Diferencial, Docentes	Marzo - Diciembre
Contratación de Asistentes de Aula para Primer Ciclo Básico.	Daem, Director Colegio	Marzo - Diciembre
Evaluar, rediseñar, ejecutar y monitorear Plan de Acción SEP en Lenguaje y Comunicación.	Director, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador Sep Colegio, Docentes.	Marzo - Diciembre
Realizar diagnóstico en Educación Matemática.	Director, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador Sep Colegio, Docentes.	Marzo
Diseñar, ejecutar y monitorear Plan de Acción SEP en Educación Matemática.	Director, Unidad Técnica Pedagógica, Coordinador Sep Colegio, Docentes	Marzo - Diciembre
Perfeccionamiento Docente con instituciones externas en didáctica y evaluación en Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.	Director, Unidad Técnica Pedagógica.	Abril - Diciembre
Monitoreo y evaluación del curriculum educativo	UTP	Abril - Noviembre
Seguimiento en los niveles del proyecto de tutoría	UTP	Abril - Noviembre
Monitoreo y evaluación de los planes de acción atendidos en el establecimiento	UTP y EGE	Abril - Noviembre
Monitoreo y evaluación actividades extraprogramáticas	UTP	Abril - Noviembre

### 3.- ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES:

Objetivo Estratégico: Favorecer la convivencia escolar de los alumnos y alumnas, en un clima de respeto, tolerancia, no discriminación y democracia, para aprender a ser y vivir junto a otros en la comunidad escolar.

Meta: Crear un modelo de convivencia escolar en un clima social escolar positivo.

Acciones	Responsables	Tiempo
Taller Educ. del Tiempo Libre: Polideportivo 5°/6°	Director Colegio, Docente	Marzo - Diciembre
Taller Educ. del Tiempo Libre: Polideportivo 7°/8°	Director Colegio, Docente	Marzo -Diciembre
Taller Educ. del Tiempo Libre: Predeportivo 3°/4°	Director Colegio, Docente	Marzo - Diciembre
Taller Educ. del Tiempo Libre: Folclor Instrumental/Canto	Director Colegio, Docente	Marzo - Diciembre
Taller Educ. del Tiempo Libre: Folclor baile	Director Colegio, Docente	Marzo - Diciembre
Festival Interno de la Voz	Director Colegio, Docente	Octubre
Festival Comunal de la Voz	Director Colegio, Docente	Noviembre
Feria Comunal de Ciencias y Tecnología	Director Colegio, Docente	Noviembre
Premiación a través de Paseos a aquellos alumnos y alumnas que se destaquen en sus respectivos cursos por rendimiento académico, comportamiento y asistencia, como también a aquellos que se han destacado en actividades representando al Colegio	Director Colegio, Docentes	Diciembre
Jornadas de Trabajo con CC.AA	Docente Encargado	Marzo - Diciembre

### 4.- ÁREA DE RECURSOS:

Acciones	Responsables	Tiempo
Adecuación e implementación de espacios para TEC.	Daem, Director Colegio	Marzo - Mayo
Reparación y mantención de salas TIC	Daem	Enero- Febrero
Pintura del establecimiento	Daem	Enero- Febrero
Reposición de canaletas y bajadas de agua	Daem	Enero- Febrero

**5.- ÁREA DE RESULTADOS:****COMENTARIOS**

- Quizás las reuniones de análisis de niveles de logros alcanzados se han realizado, de acuerdo a resultados del SIMCE 4° 2008, pero las propuestas mencionadas no se han llevado a cabo por compromiso docente o falta de recursos para implementarlas en cada establecimiento.
- La aplicación de Pruebas de Nivel no se han realizado. Además es fundamental ver sus resultados oportunamente, por ejemplo, aun no sabemos los resultados la del año 2008 aplicada en los 3° básicos comunales. Es indispensables analizar oportunamente resultados y propuestas de mejoramiento.
- Que los Consejos de Profesores se traten temas netamente técnicos pedagógicos, relacionados a nuestra realidad escolar.
- Realizar ensayos SIMCE, de manera comunal.
- Analizar índices de asistencia y deserción escolar de estudiantes de básica, en condiciones de vulnerabilidad. Buscar estrategias de mejores resultados.
- Planificar y ampliar requisitos de admisión de alumnos al Colegio El Quisco 2010, comprometiendo al apoderado al momento de matricularse y realizado por un profesional.
- Completar fidedignamente la encuesta familiar al momento de matricularse.
- Comunicar oportunamente resultados académicos de los alumnos a toda la Comunidad Educativa.
- Evaluar a los Asistentes de la Educación anualmente, según competencias ya conocidas por ellos.

Realizar una autoevaluación del desempeño de los docentes, directivos y asistentes de la educación anualmente

**ESCUELA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA**
**1.- AREA LIDERAZGO:**

<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Fortalecer el equipo directivo, considerado Inspector General y Orientador.	DEAM, Director	Marzo
Contar con Docente que coordina Proyecto SEP, por ciclo.	Director, U.T.P.	Marzo a Diciembre
Preparar apoderados como monitores para que apoyen a los alumnos en lectura y escritura dentro del establecimiento.	Director, U.T.P.	Marzo a Diciembre
Potenciar y fortalecer las reuniones de Apoderados para involucrarlo con el aprendizaje de su pupilo.	Director, U.T.P., Docentes	Marzo a Diciembre

**2.- AREA GESTIÓN CURRICULAR:**

<b>Acciones</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>
Realizar perfeccionamiento con instituciones externas (ATE) en evaluación e instrumentos de evaluación en Lenguaje y Educación Matemática.	DAEM, Director, U.T.P., Docentes	Abril, Diciembre
Aumento de carga horaria a los docentes para trabajo técnico.	DAEM, Director	Marzo a Diciembre
Implementar Proyecto Lector a nivel de escuela.	Director, U.T.P., Docentes	Marzo a Diciembre
Optimizar los aprendizajes aprovechando nuestro medio ambiente.	Director, U.T.P., Docentes	Marzo a Diciembre
Perfeccionamiento de docentes de Kinder a 4° Básico en Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática. Proyecto LEM.	DEAM, Director	Marzo a Diciembre
Contratación de Asistentes de Aula de 1° a 4° año básico, para apoyar la función docente.	DEAM, Director	Marzo a Diciembre
Perfeccionamiento de docentes en resolución de problemas, evaluación y didáctica en Educación Matemáticas, con entidades externas (ATE)	DEAM, Director	Marzo a Diciembre
Implementación de sala de ciencias y matemáticas con recursos didácticos para potenciar los aprendizajes.	DEAM, Director	Marzo a Diciembre

3.- AREA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Acciones	Responsables	Tiempo
Paseos de premiación para alumnos destacados en actividades representando a nuestra escuela.	Director, Docentes	Diciembre
Declamación poética de alumnos y apoderados.	Director, Docentes	Julio, Octubre
Taller extraprogramático; Danza folclórica	Director, Profesor	Marzo a Diciembre
Taller extraprogramático; Teatro	Director, Profesor	Marzo a Diciembre
Taller extraprogramático; Deporte	Director, Profesor	Marzo a Diciembre
Taller extraprogramático; Orquesta Infantil	Director, Profesor	Marzo a Diciembre
Gala Folclórica	Director, Profesor	Noviembre

4.- AREA GESTIÓN DE RECURSOS:

Acciones	Responsables	Tiempo
Implementación Sala de Enlaces, laboratorio, Biblioteca de Aula.	DAEM, Director	Marzo
Pintura e impermeabilización exterior de todo el establecimiento.	DAEM	Enero y Febrero
Canaletas y bajadas de agua faltantes.	DAEM	Enero y Febrero
Creación de Mural fachada del establecimiento.	DAEM	Marzo
Adquisición Butacas para implementar Auditorio.	DAEM	Febrero
Implementar una escala de sueldo para los Asistentes de la Educación	DAEM	Marzo

## ESCUELA EL TOTORAL

## Proyecto SEP de Lenguaje y Comunicación

## Metas:

- Lograr que el 100% de los alumnos de la Escuela eleven la Comprensión y la Velocidad lectora
- Incrementen un vocabulario de acuerdo al estándar establecido.

ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar prueba de diagnóstico</li> <li>- Lectura diaria.</li> <li>- Lectura compartida</li> <li>- Lectura mensual de libros.</li> <li>- Declamaciones de poesías</li> <li>- Dramatizaciones</li> <li>- Competencias de deletreo</li> <li>- Competencias de velocidad y fluidez</li> <li>- Monitoreo constante de la velocidad lectora.</li> <li>- Evaluaciones utilizando rúbricas.</li> <li>- Debates</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Docentes</li> </ul>	Marzo Diciemb.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de prueba de diagnósticos</li> <li>- Pesquisa de los aprendizajes menos logrados.</li> <li>- Competencias de las tablas de multiplicar y de nociones básicas en el cálculo mental, aplicando las operaciones, en el aula y a modo general</li> <li>- Olimpiadas matemáticas por subsector.</li> <li>- El rincón matemático y/o salas temáticas.</li> <li>- Desarrollo de guías de aprendizajes.</li> <li>- Incorporación en las prácticas matemáticas la resolución de situaciones problemáticas como desafíos que involucren el pensamiento lógico e ingenio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Educadora Diferencial</li> <li>- Docentes</li> </ul>	Marzo Diciemb.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de material tecnológico intra-aula y sala de enlaces.</li> <li>- Clases innovadoras</li> <li>- Preparación de materiales audiovisual.</li> <li>- Adecuaciones curriculares.</li> <li>- Monitoreo constante en el aula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Docente</li> <li>- Encargado de Enlaces</li> </ul>	Marzo Diciemb.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de material didáctico. (fichas, guías).</li> <li>- Capacitación en los talleres comunales de la estrategia LEM.</li> <li>Monitoreo constante de los avances de los alumn@os.</li> <li>- Utilización de planes remediales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Docentes</li> <li>- Consultor LEM</li> </ul>	Marzo Diciemb
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de la sala de CRA.</li> <li>- Planificación del tiempo y actividades a desarrollar por curso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> </ul>	Mayo

- Disposición de los materiales a alumn@s y docentes. - Creación de rincones de aprendizajes.	- Docente Encargado de CRA	Diciemb
- Retroalimentación de los aprendizajes no logrados y/o menos logrados con tutores fuera del aula. - Clases personalizada con tutores. - Evaluaciones periódicas por el profesor (a) del subsector, retroalimentado a los alumn@s en tutoría.	- Director (a) - UTP Docentes	Mayo Diciemb
- Informe Psicopedagógico inicial. - Clases personalizadas. - Adecuaciones curriculares. - Evaluaciones diferenciadas. - Entrevista personal con el apoderado. - <i>Visita domiciliaria.</i> - Sugerencia de reevaluaciones con especialistas ( oftalmólogo. etc.)	- Director (a) - UTP Profesor (a)	Marzo Diciemb
- Implementación del taller de ciencia y tecnología. - Realización de experimentos supervisados por el profesor. - Investigaciones - Exposiciones. - Debates	- Director (a) UTP Docentes	Marzo Diciemb
Taller de folklore para niños y adultos	Director UTP Profesor del taller	Mayo Diciemb
- Incorporación de los talleres de inglés al currículo a partir del nivel de transición. - Realización de los talleres utilizando material gráfico, el que les permita a los alumn@s adquirir conocimientos de acuerdo a su nivel. - Utilización de los recursos tecnológicos en el desarrollo de los talleres.	- Director (a) - UTP Docente de Inglés	Marzo Diciemb
- Atención personalizada a todos los alumn@s con necesidades educativas especiales, de acuerdo a su ritmo de aprendizaje. - Atención a los alumn@s en el aula. - Asesora al docente sobre los alumn@s con NEE en el trabajo de aula común, para reorientar el proceso educativo del alumn@. - Adecuaciones curriculares. - Evaluación diferenciada. - Preparación de material concreto, para lograr el acercamiento de los alumn@s a los CMO, de acuerdo a su nivel.	- Director (a) - UTP Educatora de Diferencial	Marzo Diciemb
- Ejecución del diagnóstico para implementar el Plan de Acción. SEP en Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática - Realización, implementación, seguimiento y evaluación del plan de acción. SEP	Director (a) UTP Coordinador Proyecto Sep	Marzo Diciemb

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de una brigada ecológica, en donde participan alumn@s de distintos niveles</li> <li>- Realización de charlas informativas a los alumn@s que integren la brigada ecológica, sobre tratamiento de desechos orgánicos.</li> <li>- Construcción de un invernadero, con el apoyo de padres y apoderados.</li> <li>- Plantación y cuidado de plantas ornamentales y medicinales.</li> <li>- Capacitación a los alumn@s para la mantención del invernadero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>Docentes</li> </ul>	<p>Marzo Diciemb</p>
<p>Implementación de talleres: folklore, ecología, ingles, computación y desarrollo de técnica de estudio, los que favorecerán los aprendizajes de los alumn@s.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de proyecto de articulación entre nivel transición y NB1, el cual permitirá un trabajo más continuo de los aprendizajes.</li> <li>- Mayor permanencia de los alumn@s en la escuela lo cual entregara un horario más equilibrado y flexible para la realización de las actividades</li> <li>- Realización de trabajo que le permita a la Educadora de Párvulo, detectar carencias y generar estrategias para lograr aprendizajes significativos de los alumn@s</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Educadora de Párvulo</li> </ul>	<p>Marzo Diciemb</p>
<p>Implementación de computadores en buen estado en la sala de computación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de software como herramienta de apoyo a las clases.</li> <li>- Utilización de la computación como estrategia pedagógica para lograr los aprendizajes significativos y coherentes con el marco curricular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Docentes</li> </ul>	<p>Marzo Diciemb</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación a alumn@s, en el uso y manejo de las cámaras de filmación.</li> <li>- Filmación de clases, debates, disertaciones, exposiciones etc. de los alud@s, para luego ser transmitidas a la localidad a través de la televisión.</li> <li>- realización de entrevistas a autoridades y personas destacas de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Docentes</li> <li>Monitor de televisión</li> </ul>	<p>Mayo Diciemb.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación de equipos en distintas disciplinas (fútbol, voleibol, tenis de mesa, hand-ball etc damas y varones.).</li> <li>- Realización de olimpiadas deportivas a nivel interno.</li> <li>- Participación activa y entusiasta en los campeonatos deportivos de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>UTP</li> <li>Docentes</li> <li>Monitor de deporte</li> </ul>	<p>Abril Noviemb.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de documentación del año anterior.</li> <li>- Seguimiento a los alumnos que han sido trasladado de escuela.</li> <li>- Retención de los alumnos en la escuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director (a)</li> <li>- UTP</li> <li>- Docentes</li> <li>Secretaria</li> </ul>	<p>Marzo Diciemb</p>

**LICEO CLARA SOLOVERA:**1. **AREA DE LIDERAZGO:****Objetivo Estratégico:**

Aplicar una supervisión a los diferentes ámbitos de acción educativos de Liceo a través del Programa computacional Mateo "XXI" y la supervisión directa al aula con el fin de optimizar el trabajo y logros educacionales.

**Meta:**

Mejorar las prácticas de planificación, evaluación y convivencia para asegurar el logro de los objetivos y metas institucionales anuales.

**Objetivo específicos:**

- a) Institucionalizar el formato de la planificación diaria.
- b) Institucionalizar la supervisión al aula para mejorar la calidad de los aprendizajes.
- c) Mejorar las prácticas evaluativos que aplican los docentes.
- d) Optimizar el uso de recursos TEC en la planificación diaria.
- e) Gestionar recursos financieros y humanos diagnosticados como necesarios ante el DAEM.
- f) *Gestionar recursos financieros y pedagógicos a través de proyectos para el mejoramiento de la educación.*
- g) Socializar y aplicar el PEI; Marco de Convivencia y Reglamento de Evaluación con los *diferentes actores de la comunidad educativa.*
- h) Mejorar las prácticas de interacción con todos los actores de la comunidad educativa.
- i) Integrar participativamente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Actividades	Cronograma	Responsables
Supervisar planificaciones diarias de los docentes.	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión
Institucionalización de la Supervisión periódica de clases en el aula.	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión
Supervisión periódica de la aplicación del Reglamento de Evaluación.	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión
Monitorear el uso adecuado y permanente de recursos TEC en la planificación y ejecución de la clase diaria.	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión
Solicitar los recursos financieros y humanos ante el DAEM	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión
Solicitar los recursos financieros y pedagógicos a través de proyectos para el mejoramiento de la educación en áreas más deficitarias.	Marzo a septiembre	DAEM Equipo de Gestión
Dar a conocer a toda la comunidad educativa los alcances y componentes del PEI, Marco de Convivencia y Reglamento de Evaluación y la aplicación de ellos.	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión
Preparación de un plan anual de trabajo institucional.	Noviembre diciembre	E. de Gestión, Docentes C.C.P.P., C.C.A.A. Asistentes de la educación
Entregar informes de evaluaciones y conductual de los alumnos a los Padres y Apoderados en forma periódica	Marzo a diciembre	Equipo de Gestión, Docentes
Realizar sesiones periódicas del consejo escolar de la institución.	Marzo a diciembre	DAEM, E.de Gestión, Docentes, Asist.de la Ed., C.C.P.P., C.C.A.A.

## 2. AREA DE GESTIÓN CURRICULAR:

### Objetivo estratégico:

Promover y mejorar los resultados académicos de los alumnos alumnas, elevando puntajes de las pruebas estandarizadas SIMCE PSU.

### Meta:

Mejorar porcentaje de aprobación de los alumnos alumnas de 1º y 2º año Medio y rendimientos SIMCE y PSU.

### Objetivo específicos:

- a) Propender la atención individual de los alumnos – alumnas para obtener mejores logros de aprendizaje
- b) Optimizar los tiempos y la participación de los alumnos y alumnas en los consejos de curso
- c) Procurar el aumento de los espacios para la actividad física en función de mejorar la calidad de vida de los alumn@s.
- d) Adecuar el horario de religión de acuerdo a las reales necesidades e intereses de los alumnos.
- e) Otorgar un apoyo adicional a los alumnos y alumnas interesados en obtener mejores puntajes en la prueba PSU a través de taller extraescolar.
- f) Mejorar resultados académicos de las pruebas estandarizadas SIMCE y PSU.

Actividades	Cronograma	Responsables
Separación de curso en dos grupos de taller Inglés 1° y 2° año Medio	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión
Separación de curso en dos grupos de taller SIMCE Lenguaje 1° y 2° año Medio	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión
Separación de curso en dos grupos de taller SIMCE Matemáticas 1° y 2° año Medio	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión
Aumentar a dos horas consejo el curso.	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión
Aumento a tres horas el sub-sector de educación Física.	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión
Concentrar los alumnos interesados en Religión conformando un solo grupo de Primero a Cuarto Medio.	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión
Continuar proyecto extraescolar Taller PSU con seis horas semanales	Abril a Noviembre	DAEM Extraescolar Equipo de Gestión
Realizar ensayos PSU para 3° y 4° año Medio	Mayo - Agosto y Noviembre	UTP Docentes
Realizar ensayos SIMCE en 2° año Medio	Abril - Junio Septiembre	UTP Docentes

### 3. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES:

Objetivo Estratégico:

Propender al desarrollo de autoestima y adquisición de valores y estilos de vida que le permitan a futuro integrarse y adaptarse constructivamente a una sociedad dinámica, compleja y competitiva.

Meta:

Aumentar el número de alumnos que accedan a las diferentes alternativas de educación superior.  
Adquirir herramientas sociales que le permitan solucionar conflictos de manera pacífica.

Objetivo específicos:

- a) Desarrollar conductas responsables frente a la sexualidad y la afectividad.
- b) Conocer diferentes ámbitos de actividad productiva que existen en la provincia.
- c) Vivenciar sesiones legislativas en nuestro Congreso Nacional.
- d) Proporcionar información relevante respecto a diferentes posibilidades de continuación de estudios Post Educación Media.

Actividades	Cronograma	Responsables
Aplicar programas de "Prevención de Drogadicción" y "Educación para la sexualidad y la afectividad" en la horas de consejo de curso.	Abril - Noviembre	Equipo de Gestión. Orientador, APSI, CONACE
Realizar al menos dos salidas a terreno para conocer las dependencias del Puerto de San Antonio y el Congreso en Valparaíso los cuatro cursos de Educación Media.	Junio – Octubre	DAEM, Equipo de Gestión. Docentes
Realizar a lo menos dos salidas a terreno para asistir a las ferias de alternativas académicas de estudios superiores para alumnos de 4º año Medio.	Junio a octubre	DAEM, Equipo de Gestión, Docentes
Realizar diversos eventos con charlas informativas y/o talleres educativas con las diferentes redes de apoyo: APSI, Fiscalía de San Antonio, Cuerpo de Bomberos, Posta Comunal, Previene CONACE, I. Municipalidad de El Quisco, SERNAM, SENAME y otros par los alumnos Diurno y Vespertino.	Abril - Noviembre	Equipo de Gestión, Orientador, APSI Redes de Apoyo

4. ÁREA DE RECURSOS:

Objetivo estratégico:

Gestionar recursos económicos y pedagógicos detectados, a través de postulación a proyectos disponibles para la educación, que faciliten las condiciones de trabajo dentro y fuera del aula a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Meta:

Incrementar la disponibilidad de recursos financieros y pedagógicos que mejore los índices de logro institucionales.

Objetivo específicos:

- a) Obtener recursos pedagógicos para mejorar los aprendizajes de los alumnos
- b) Obtener recursos humanos para mejorar la atención de talleres.
- c) Optimizar recursos para adquisición de material didáctico.
- d) Gestionar recursos para las iniciativas del Centro de Alumnos.
- e) Capacitar al Personal Asistente de la Educación en Primeros Auxilios u otros.
- f) *Habilitar e implementar laboratorio de ciencias.*
- g) Mejorar la imagen corporativa mediante el uso de uniforme institucional del personal Asistente de la Educación.
- h) Construcción de una bodega para guardar mobiliario nuevo excedente.
- i) Gestionar recursos para la organización y desarrollo de los diferentes eventos académicos que se realizan en el liceo durante el año.

Actividades	Cronograma	Responsables
Postulación a fondos de Programa de Mejoramiento SEP Enseñanza Media Mineduc para el mejoramiento de la Lectura comprensiva	Abril - Agosto	DAEM Equipo de Gestión
Dotar de material didáctico elemental tales como: mapas, material de pizarra para geometría, aumentar stock de material de apoyo para el CRA.	Marzo – Septiembre	DAEM Equipo de Gestión
Postulación a "Fondos de Iniciativas Juveniles" INJUV	Marzo – Abril	DAEM Equipo de Gestión
Solicitar material y recursos para las actividades propias del liceo tales como: Inauguración del año escolar, Día del alumno, premiaciones, exposiciones, Aniversario, Cuenta Pública, Licenciatura y otros.	Marzo a diciembre	DAEM Equipo de Gestión

PROGRAMAS DE ACCION COMUNAL

**DIMENSION:** Liderazgo

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el desarrollo profesional de los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales, en el MBD y MBE.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar y fortalecer las prácticas pedagógicas en los equipos técnicos, para lograr tener un liderazgo efectivo, en los establecimientos municipales de la comuna.
2. Asesorar y monitorear el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan Anual de Educación y/o en el Plan de Mejoramiento de la SEP y/o Institucional de las escuelas y del liceo.

**Objetivo Específico N° 1: Desarrollar y fortalecer prácticas pedagógicas en los equipos técnicos, para lograr tener un liderazgo efectivo en los establecimientos municipales de la comuna**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Planificación y ejecución de reuniones técnicas con los distintos estamentos de las unidades educativas. Temas: - Progresión y articulación de los Aprendizajes Esperados, mapas de progreso y niveles de logros. - Adecuaciones curriculares, planificación y evaluación, Planes de evaluación, etc.	Director y UTP DAEM	Abril a Octubre	Talleres, jornadas o capacitaciones bimensuales de fortalecimiento Téc- Pedagógico Reunión semestral de seguimiento, monitoreo, articulación, evaluación de los diferentes estamentos	Equipos Técnicos, Directivos y/o Docentes que correspondan
Capacitación en temas del Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección, liderazgo, Convivencia escolar, resolución y mediación de conflictos, sexualidad y afectividad y otros.	DAEM y UTP Daem	Abril a Octubre	Seis a 10 Talleres Técnicos para docentes	Directivos, Técnicos y Prof

**Objetivo Específico N° 2: Asesorar y monitorear el cumplimiento de los resultados propuestos en el Plan Anual de Educación, en el Plan de Mejoramiento de la SEP y/o Institucional de las escuelas y del liceo**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Apoyo en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, con entrega de información o sugerencias a los establecimientos.	DEPROV Y UTP DAEM	Marzo a Diciembre	Visita mensual a los establecimientos, plan de supervisión con registro de evidencia según Elaboración de los Planes de Acción mejora en todos los establecimientos	Escuelas y el Liceo
Seguimiento y monitoreo de las acciones del Plan de acción y de Mejora, de las escuelas y Liceo	DAEM y Equipo Téc	Abril Noviembre	Informes de visita y documento técnico mensual	Escuelas y el Liceo

**DIMENSIÓN: Gestión Curricular**

**Objetivo Estratégico: Orientar, promover y mejorar la gestión curricular en los establecimientos educacionales de la comuna, hacia el logro de resultados académicos de calidad.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un programa de articulación comunal entre los distintos niveles del sistema educativo. Pre básica a Básica, en los ciclos de Básica y Básica con la Educación Media.</li> <li>2. Integrar el plan de usos pedagógicos y de recursos educativos digitales, como herramienta didáctica en planificaciones, TEC, TIC y LMC.</li> <li>3. Consolidar la práctica del software Mateo 21 en las prácticas pedagógicas de los docentes y en los establecimientos educacionales e instalar la "plataforma de Aprendizaje on-line para los alumnos@s.</li> <li>4. Elaborar un programa de articulación comunal entre los distintos niveles del sistema educativo.</li> <li>5. Potenciar la presencia activa del idioma inglés para que los alumnos@s vayan adquiriendo el manejo básico de un segundo idioma.</li> <li>6. Fortalecer, promover y desarrollar los Objetivos Fundamentales Transversales y verificar que se evidencien en las prácticas pedagógicas y la vida escolar cotidiana.</li> <li>7. Mejorar los resultados SIMCE y PSU, mediante la constante preparación y evaluación con ensayos y pruebas .</li> </ol>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

**Orientar, promover y mejorar la gestión curricular en los establecimientos educacionales hacia el logro de resultados académicos de calidad.**

**Objetivo Específico N° 1: *Elaborar un programa de articulación comunal entre los distintos niveles del sistema educativo.***

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Talleres comunales de trabajo, con reflexión, análisis construcción de criterios de continuidad en objetivos, metodologías, planificación y evaluación de contenidos derivados de Programas de Estudio y gestión organizacional, principalmente en los subsectores de Educación Matemática, Lenguaje y Comunicación y Comprensión del Medio.	DAEM y Equipo Directivo de los tres Establecimientos Básica completa y el Liceo	Mayo a octubre	Registro de asistencia y participación en un 100% de los docentes convocados. Evaluación de talleres de parte de los docentes asistentes.	Docentes participantes
Constitución de equipos de trabajo técnico para potenciar la articulación entre los niveles de la Unidad Educativa.	DAEM y Equipo Directivo de los tres Establecimientos con Básica completa y el Liceo	Abril a Mayo	Reuniones continuas y talleres de trabajo para establecer instancias y mecanismos de trabajo articulado.	Docentes participantes

**Objetivo Específico N° 2 :** Integrar el Plan de Uso Pedagógicos y de Recursos Educativos Digitales, como herramienta didáctica en planificaciones de cursos y uso de las TIC, TEC y LMC

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Capacitación a Directivos, Técnicos y Docentes en el uso y aplicación informática.	Coordinación Informática y UTP Daem	Mayo a Julio	Certificación de competencias. Demostración de uso	Docentes
Supervisión y apoyo técnico a todos los niveles de Educación		Abril a noviembre	80% de los docentes tienen competencias	Docentes

**Objetivo Específico N° 3:** Consolidar la práctica del Software Mateo 21 en las prácticas pedagógicas de los docentes y en los establecimientos educacionales e instalar la "Plataforma de Aprendizaje on-line" para los *alumn@s*.

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Trabajo en terreno con los encargados de Enlaces, Directivos y Técnicos de los establecimientos.	Coordinador Infor UTP Daem	Marzo a Mayo	Escuela sube información administrativa básica	Comunidad educativa en general
Asistencias a Talleres, Jornadas, talleres o reuniones de capacitación en uso de Plataforma Aprendizaje on-line	Coordinador Infor UTP Daem	Mayo a Julio	Asistencia del 100% de los docentes y directivos de las Unidades Educativas	Comunidad educativa en general
Supervisión en terreno de puesta en funcionamiento y de los Software	Coordinador Infor UTP Daem	Abril a Diciembre	100% Profesores suben información	

**Objetivo Específico N° 4: Elaborar un programa de articulación comunal entre los distintos niveles del sistema educativo**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Talleres de reflexión, análisis y construcción de criterios de continuidad en objetivos, metodologías y contenidos, deriva plan de estudio en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias	UTP Daem y 4 establecimientos educacionales	Mayo, Julio y Noviembre	Participación de al menos el 90% de los docentes convocados. Registro Asistencia.	Comunidad educativa en general
Constituir equipos de trabajo técnico con las Escuelas	Daem y Escuelas	Marzo	Reuniones de trabajo	Comunidad educativa en general

**Objetivo Específico N° 5: Potenciar la presencia activa del idioma inglés, para que los alumnos vayan adquiriendo el manejo básico de un segundo idioma.**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Implementación de material didáctico en el subsector del idioma inglés	UTP, Daem y Direcciones de Escuelas	Abri a Diciembre	Reforzamiento de los Planes y Programas de INGLES	Alumnos del Sistema municipal

**Objetivo Específico N° 6: Fortalecer, promover y desarrollar los Objetivos Fundamentales Transversales y verificar que se evidencien en las prácticas pedagógicas y en la vida escolar cotidiana**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Capacitación sobre el rol de los OFT en el currículo educativo, la planificación/acción, metodología y su operacionalización en el PEI y en la Escuela	Monitoreo y evaluación sobre la aplicación de los planes de OFT en el P.E.I	Enero a Enero	Asistencia al menos del 90% de los funcionarios a los talleres convocados	Comunidad escolar
Implementación y/o consolidación de los Consejos Escolares y la aplicación del Manual de convivencia y Reglamentos Internos	UTTC, DAEM, Directores y Consejo Escolar de las Escuelas y	Marzo a Julio	Registro de reuniones, acta y bitácora de trabajo, con informe escrito para su aprobación	Comunidad escolar
Talleres capacitación para la incorporación de los programas de afectividad y sexualidad en el currículum escolar y PEI de las U. Educativas	UTTC, DAEM, Directores y Consejo Escolar de las Escuelas y	Julio y Enero	Registro OF. T. en libros de clases	Comunidad escolar
Monitoreo y evaluación sobre la aplicación de los planes de OFT en el P.E.I	UTTC, DAEM, Directores y Consejo Escolar de las Escuelas y	Mayo a Diciembre	80% de subsectores en aplicación	Comunidad escolar

**Objetivo Específico N° 7: Mejorar los resultados SIMCE y PSU, mediante la constante preparación y evaluación con ensayos y pruebas**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Talleres de trabajo con profesores de Lenguaje y Matemáticas de las escuelas básicas. Compra materiales	UTP, Daem, Directores y de las Escuelas	Julio a Noviembre	100% participación de los docentes involucrados	Docentes y Alumnos
Trabajo con los alumnos en talleres Simce y PSU	UTP, Daem, Directores y de las Escuelas	Julio a Noviembre	A lo menos dos talleres al mes con asistencia	Docentes y Alumnos
Monitores de Lenguaje y Matemáticas para la PSU	UTP, Daem, Directores y de las Escuelas	Julio a Noviembre	Asistencia de alumnos de 3° y/o 4° Medio	Docentes y Alumnos
Utilización de páginas web referidas a pruebas de ensayos del simce. (Ej: educarchile.cl/).	UTP, Daem, Directores y de las Escuelas	Julio a Noviembre	Aplicación a lo menos de cuatro pruebas, Registro, análisis y evaluación	Docentes y Alumnos
Análisis de los Resultados de Pruebas de Ensayo, Evaluación y puesta en marcha de Plan Remedial	UTP, Daem, Directores y de las Escuelas	Julio a Noviembre	Tabulación, evaluación y registro de antecedentes de pruebas de ensayos y sus resultados	Docentes y Alumnos

**DIMENSION:** Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.

**Objetivo Estratégico:** Estimular, promover y fortalecer la participación de los diversos actores de las comunidades educativas, propendiendo al desarrollo de la pro-socialidad, la autoestima y la adquisición de valores fundamentales.

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Desarrollar prácticas pedagógicas coherentes con los enunciados y valores de una sana convivencia escolar, democrática, comprometida y participativa.</li><li>2. Desarrollar talleres de recreación, el deporte escolar y las artes.</li><li>3. Fomentar la participación de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de sus educandos, en los Sub-Centros y Centros de Padres y en los Consejos Escolares.</li><li>4. Desarrollar y capacitar a las comunidades escolares en un Plan Integral de Seguridad en los establecimientos educacionales de la Comuna.</li><li>5. Incentivar la participación de los Asistentes Educativos en el proceso educativo de los alumnos y alumnas de las escuelas y del liceo.</li><li>6. Estimular a los directivos y docentes de las U. educativas a actualizar los reglamentos internos y manuales de convivencia de las Escuelas y Liceo, a objeto de mediar adecuadamente los conflictos escolares.</li></ol>
------------------------------	---

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Estimular, promover y fortalecer la participación de los diversos actores de las comunidades educativa, propendiendo al Desarrollo de la pro-socialidad, la autoestima y la adquisición de valores fundamentales.

**Objetivo Específico Nº 1: *Desarrollar prácticas pedagógicas coherentes con los enunciados y valores de una Convivencia Escolar democrática, comprometida y participativa***

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Elaboración, implementación y Evaluación del Manual de Convivencia Escolar en las unidades educativas y reglamentos internos. Medir grado de satisfacción de los usuarios.	UTTC, DAEM, Directores, Jefes Técnicos de Escuelas y Liceo. Consejos Escolares	Junio, Septiembre Noviembre	Que el 100% de escuelas y el Liceo lleven a la práctica el Manual de Convivencia y el reglamento interno, de acuerdo a los lineamientos ministeriales. Realizar informes trimestrales	Unidades Educativas

**Objetivo Específico N° 2: Desarrollar talleres de recreación, deporte escolar y las artes**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Realización en las unidades educativas, de talleres	DAEM, UTC y Director establecimiento	Marzo a Diciembre	Asistencia y participación de todos los alumnos de los talleres.	Comunidad Educativa
Realización de encuentros, muestras , etc, en las diferentes áreas de los talleres	UTC	Junio a diciembre	Cronograma anual y registro de participación	Comunidad Educativa

**Objetivo Específico N° 3: Fomentar la participación de padres, madres y apoderados en el proceso educativo de sus educandos, en los sub.-Centros y Centros de Padres y en el Consejo Escolar**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Jornadas de conversación, orientación y capacitación a través de talleres a directivas de los Centros de padres y/o apoderados.	Profesionales contratados, Directivos establecimientos	Abril a Diciembre	Registro de asistencia de padres apoderados. Trabajo en terreno	Comunidad educativa

**Objetivo Especifico N° 4: Desarrollar y capacitar a la comunidad escolar, en un Plan Integral de Seguridad Escolar en los establecimientos educacionales de la Comuna**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Desarrollo, supervisión y monitoreo de la aplicación del Plan de Seguridad Escolar en los establecimientos educacionales.	UTTIC, DAEM y Directivos de establecimientos y Consejo Escolar	Marzo a diciembre	Plan de seguridad conformado del Comité de Seguridad.	Comunidad Educativa

**Objetivo Especifico N° 5: Incentivar la participación de los Asistentes Educacionales en el proceso educativo de los alumnos y alumnas de las escuelas y del liceo.**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Capacitación y/o perfeccionamiento de los A. Educacionales. Talleres de participación, etc. Material de trabajo.	DAEM, UTP, . . . Otros profesionales	Julio y Enero	Participación del 100% de los A. Educacionales.	Asistentes Educacionales
Asesoría en la constitución y alcances de su accionar y responsabilidad. Colaborar con el desarrollo de un estatuto	Profesionales externos	2º Semestre	Confección de reglamentaciones y estatutos	Confección de reglamentaciones y estatutos

**Objetivo Especifico N° 6: Estimular a los directivos y docentes a actualizar los reglamentos internos y manuales de convivencia de las escuelas y del liceo, a objeto de mediar adecuadamente los conflictos escolares**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Realización de talleres de trabajo en convivencia escolar y mediación de conflictos	DAEM,	Abril a Junio	Participación del 100% de los Directivos, técnicos y profesores jefes	Directivos, Docentes y Comunidad escolar
Análisis, modificación y/o reconstrucción del reglamento interno	Director Escuela y Liceo con Jefe Técnico y consejo Profesores y Consejo Escolar	Abril a Julio	Todas las escuelas reformulan sus reglamentos al término del 2º Semestre	Comunidad Escolar

**DIMENSION: Recursos**

**Objetivo estratégico: Dotar de la adecuada cantidad de los recursos humanos, materiales y financieros a los establecimientos educacionales**

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICO</b>	
	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asesorar y supervisar a los establecimientos educacionales en la elaboración de un programa de requerimientos de insumos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos educativos.</li><li>2. Desarrollar un plan de perfeccionamiento coherente con las necesidades de los Directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación de la comuna.</li><li>3. Poner en funcionamiento los Centros de Costo por establecimiento educacional y Daem.</li><li>4. Adecuar la infraestructura existente para el desarrollo de propuestas pedagógicas tendientes a mejorar los resultados educativos.</li><li>5. Atender con incentivos y/o becas a estudiantes de escasos recursos para asegurar su permanencia en el sistema educativo.</li><li>6. Dotar de uniformes de verano e invierno y materiales de trabajo al personal Asistentes de la Educación de las escuelas, liceo y Daem.</li></ol>

**DIMENSIÓN:** Recursos

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Dotar de la adecuada cantidad de los recursos humanos, materiales y financieros a los establecimientos educacionales

*Objetivo Específico N° 1: Asesorar y supervisar a los establecimientos educacionales, en la elaboración de un programa de requerimientos de insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proceso educativos*

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Elaboración de programa de requerimientos de insumos y materiales anual en las Escuelas	Finanzas DAEM y Directores Escuelas Liceo	Marzo a Diciembre	Programa analizados de requerimientos de las Escuelas	Escuelas y Liceo de la comuna
Adquisición de recursos didácticos para el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, según plan	Finanzas y DAEM	Enero, Marzo y Abril	Adquisición de un kit básico de recursos didácticos.	Escuelas y Liceo de la comuna
Implementación de laboratorio de ciencias con material básico para el Liceo	Finanzas y DAEM	Marzo a junio	Adquisición de materiales y kit de recursos básicos para funcionamiento del laboratorio	Comunidad educativa
Implementación básica de biblioteca en Liceo y Escuelas (equipamiento y material impreso.	Finanzas y DAEM	Mayo a Julio	Adquisición de set de libros para Escuelas y Liceo	Comunidad educativa
Traslado de los alumnos y alumnas para las escuelas y liceo	Finanzas y DAEM	Marzo a Diciembre	Traslado de los alumnos, de acuerdo a sus niveles.	Alumnos de comuna
Otros traslados	Finanzas y DAEM	Enero a Diciembre	Servicios a la comunidad	Alumnos

**Objetivo Específico N° 2:** *Desarrollar un plan de perfeccionamiento coherente con las necesidades de los Directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación de la comuna*

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Entregar opciones de capacitación de acuerdo a las necesidades existentes	DAEM y Equipo Técnico	Julio a Enero	Oferta y difusión de capacitación a todos los estamentos.	Directivos Docentes y A. Educación
Funcionamiento de talleres comunales de perfeccionamiento en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.	DAEM, UTP, Jefes Técnicos Escuelas y Consultores	Mayo a octubre	Realización de talleres de apoyo a los docentes.	Directivos y Docentes
Talleres del Plan de Superación Profesional a Profesores en el marco de la evaluación Docente	DAEM, UTP y consultora	Julio a Septiembre	Realización de talleres con apoyo de CPEIP	Docentes

**Objetivo Específico N° 3:** *Poner en funcionamiento los Centros de Costos por establecimiento educacional y Daem.*

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Difundir las características propias de los Centro de Costos	Finanzas del DAEM	Mayo Junio	Entrega de cartilla informativa a Directores. Registro de Asistencia	Comunidad Escolar.
Capacitar a directivos y asistentes educacionales de las escuelas y liceo en temas de centro de costos	Finanzas del DAEM	Abril - Junio	Rendición de cuentas.	Comunidad escolar.
Supervisar el funcionamiento de los Centros de Costo relativo a los gastos v/s los ingresos	Finanzas del DAEM	Mayo a diciembre	Entregar informes.	Comunidad escolar.

**Objetivo Específico N° 4:** *Adecuar las infraestructuras existentes para el desarrollo de propuestas pedagógicas tendientes a mejorar los resultados educativos.*

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Realizar inversión en reparaciones, mantenimiento y otras unidades Educativas	Finanzas del DAEM	Febrero a Enero	Arreglo de escuelas programa	Comunidad escolar.
Construir espacios básicos en escuelas, para los docentes bodegaje de materiales	Finanzas del DAEM	Abril - Septiembre	Rendición de cuentas	Comunidad escolar.

**Objetivo Específico N° 5:** *Atender con incentivos y/o becas a estudiantes de escasos recursos para asegurar su permanencia en el sistema educativo.*

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Realizar análisis de la situación del alumnado y la forma de apoyo	Daem	Marzo a Diciembre	Informe social	Comunidad escolar
entrega de incentivos y becas	Daem	Abril a Noviembre	Rendición de cuentas. Informe social	Comunidad escolar

**Objetivo Especifico N° 6:** Dotar de uniformes verano e invierno y material de trabajo al personal de asistente de la educación de las escuelas, liceo y Daem.

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Realizar adquisición de material de trabajo, vestimenta de uniforme diario y para eventos y de apoyo a los establecimientos	Finanzas Daem	Marzo a Diciembre	Compra de materiales de Verano e invierno	Asistentes de la Educación.

**DIMENSIÓN:** Resultados

**Objetivo Estratégico:** *Elevar los índices educativos de la comuna*

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="646 508 719 1706">1. Diseñar estrategias para mejorar los logros de aprendizajes de los alumnos y alumnas, en las áreas básicas del conocimiento: Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.</li><li data-bbox="756 508 829 1706">2. Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso educativo en los establecimientos educacionales, a través del Daem.</li><li data-bbox="867 508 940 1706">3. Determinar indicadores de satisfacción de los padres, madres y apoderados, alumnos, alumnas, docentes y asistentes educacionales.</li></ol>

**DIMENSIÓN:** Resultados

**OBJETIVO ESTRATEGICO:**

Elevar los índices educativos de los alumnos y alumnas, a objeto de mejorar los resultados en relación al año anterior.

**Objetivo Especifico N° 1:** Estrategias para mejorar los logros de aprendizaje de los alumnos (as), en las áreas básicas del conocimiento: Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática.

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Poner en práctica un Plan Comunal de Simce	DAEM. UTP y Equipos Técnicos de Establecimientos educacionales	Enero y Marzo Enero	Determinar los niveles de conocimientos y madurez de los alumnos para el curso que inician	Alumnos de parvulario, básicos y de E. Media
Aplicación de pruebas de ensayos comunales de educación en los subsectores de lenguaje y comunicación y de Educación matemática	DAEM. UTP y Equipos Técnicos de Establecimientos educacionales	Junio y Octubre	Evaluar los niveles de logros de los y determinar los avances de los programas y conocimientos de los alumnos	Alumnos de Escuelas de La Comuna
Análisis de los resultados, elaboración y aplicación de estrategias remediales	DAEM y Equipo Técnico de los Establecimientos educacionales	Mayo a Octubre	Elevar los índices en los resultados del Simce	Alumnos y alumnas de la comuna

**Objetivo Especifico N° 2: Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso educativo en los establecimientos educacionales, a través del DAEM**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Instalación y/o consolidación de la autoevaluación institucional	Escuelas y UTP D	Marzo a Diciembre	Mejoramiento institucional	Docentes
Consolidar el uso de Software Mateo 21 en la supervisión y monitoreo técnico de las escuelas y liceo	Equipo Técnico Escuelas, Informática y UTP DAEM	Marzo a Diciembre	Visita a escuela vía on-line y física, registro y bitácora de trabajo.	Docentes
Supervisión Técnica a las Unidades Educativas	UTP Daem	Marzo a Diciembre	Registro de visita a escuelas y liceo y bitácora de trabajo	Comunidad escolar

**Objetivo Específico N° 3: Determinar indicadores de niveles de satisfacción de los padres, madres y apoderados, alumnos, alumnas, docentes y asistentes educacionales**

Actividades	Responsables	Cronograma (Meses/años)	Indicadores de logro	Beneficiarios
Aplicación de encuestas de satisfacción en los establecimientos educacionales con todos los actores de la organización: alumnos, padres, madres, apoderados, docentes, Asistentes educacionales, etc.	DAEM	Abril a noviembre	Tabulación de encuestas y registros.	Comunidades educativas de la Comuna
Asesoría, monitoreo y evaluación permanente en las áreas involucradas en vías de mejora.	DAEM, y a las Unidades educativas	Abril a noviembre	Establecer mecanismos y procedimientos de monitoreo y evaluación del proceso.	Comunidades educativas de

**PRESUPUESTO**

<b>INGRESOS</b>					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>
03	01			<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>0</b>
03	01	001		Patentes Municipales	0
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	0
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	
03	01	002	002	En Patentes Municipales	
03	01	002	003	Cobro Directo	
03	01	003		Otros Derechos	0
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	
03	01	003	002	Permisos Provisorios	
03	01	003	003	Propaganda	
03	01	003	004	Transferencia de Vehiculos	
03	01	003	999	Otros	
03	01	004		Derechos de Explotación	0
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	
03	02			<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>0</b>
03	02	001		Permisos de Circulación	
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			<b>PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)</b>	
03	99			<b>OTROS TRIBUTOS</b>	
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>793150</b>
05	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	
05	02			<b>DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	
05	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>793150</b>
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	34040

05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	34040
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	639110
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	606010
05	03	003	002	Otros Aportes	33100
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	120000
05	04			<b>DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.</b>	
05	05			<b>DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	
05	06			<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	
05	07			<b>DE ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
06	01			<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
06	02			<b>DIVIDENDOS</b>	
06	03			<b>INTERESES</b>	
06	04			<b>PARTICIPACION DE UTILIDADES</b>	
06	99			<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>
07	01			<b>VENTA DE BIENES</b>	
07	02			<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6130</b>
08	01			<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>5410</b>
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	300
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	5110
08	02			<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>0</b>
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008		Intereses	
08	03			<b>PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979</b>	<b>0</b>
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	

08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	
08	04			<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>0</b>
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			<b>OTROS</b>	<b>720</b>
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999		Otros	720
10				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
10	01			<b>TERRENOS</b>	
10	02			<b>EDIFICIOS</b>	
10	03			<b>VEHICULOS</b>	
10	04			<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	
10	05			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	
10	06			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	
10	07			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	
10	99			<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
11				<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
11	01			<b>VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
11	01	001		Depósitos a Plazo	
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005		Letras Hipotecarias	
11	01	999		Otros	
11	02			<b>VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	
11	99			<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
12	02			<b>HIPOTECARIOS</b>	
12	06			<b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>	
12	07			<b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.</b>	
12	09			<b>POR VENTAS A PLAZO</b>	
12	10			<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
13	01			<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
13	03	001		De la Secretaria y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0

13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
<b>14</b>				<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
<b>14</b>	<b>01</b>			<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>0</b>
14	02	02		Empréstitos	
14	03	03		Créditos de Proveedores	
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>799290</b>

GASTOS						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>				<b>624930</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>480510</b>
21	01	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>467563</b>
21	01	001	001		Sueldos Bases	164670
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	12947
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	12947
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	0
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	0
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	0
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	12212
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	12212
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	54403
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
21	01	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	42681
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	11722
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	470
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	0
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	

21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	0
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	0
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	17900
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	14900
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3000
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	0
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diurno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley N°15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estimulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	49700
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	49700
21	01	001	032	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	033		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	

21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	042		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	043		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	14000
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>002</b>			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>95930</b>
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	95930
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>003</b>			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>1220</b>
21	01	003	001		Desempeño Institucional	0
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	0
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	1220
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	1220
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>004</b>			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>19742</b>
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	19742
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	0
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>005</b>			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>37786</b>
21	01	005	001		Aguinaldos	6200
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3600
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2000
21	01	005	003		Bonos Especiales	6705
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5000

21	01	005	003	002	Bonos Especiales	1705
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2950
<b>21</b>	<b>02</b>				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>439344</b>
<b>21</b>	<b>02</b>	<b>001</b>			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>271178</b>
21	02	001	001		Sueldos Bases	60200
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	3450
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	3450
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	0
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	5076
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	5076
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	11720
21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	7220
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	4500
21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	0
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	0
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	0
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	0
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	

21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	0
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21	02	001	018	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21	02	001	019		Asignación por Turno	
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	02	001	022		Asignación de Control	
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	0
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	17350
21	02	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	17350
21	02	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	034		Asignación Legislativa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	02	001	036		Asignación Única	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	
21	02	001	999		Otras Asignaciones	6200
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>133500</b>
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	133500
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley N° 18.566	
21	02	003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>100</b>
21	02	003	001		Desempeño Institucional	
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	0

21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	100
21	02	001	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	02	001	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	100
21	02	001	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	02	004			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>8920</b>
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	8920
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	984
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>24662</b>
21	02	005	001		Aguinaldos	6000
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3500
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2500
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1394
21	02	005	003		Bonos Especiales	7814
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	2000
21	02	005	003	002	Bonos Especiales	814
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	640
21	03				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>144420</b>
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	133120
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Práctica	300
21	03	999			Otras	11000
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	11000
			999		Otras	
21	04				<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	001	001		Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	
21	04	002			Dieta Parlamentaria	
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>168350</b>
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>2386</b>
22	01	001			Para Personas	2386
22	01	002			Para Animales	
22	02				<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>3580</b>

22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3000
22	02	003		Calzado	580
<b>22</b>	<b>03</b>			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>17000</b>
22	03	001		Para Vehiculos	17000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
22	03	003		Para Calefacción	
22	03	999		Para Otros	
<b>22</b>	<b>04</b>			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>33560</b>
22	04	001		Materiales de Oficina	3920
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4740
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	5800
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	100
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5800
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	10000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	200
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	
<b>22</b>	<b>05</b>			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>63759</b>
22	05	001		Electricidad	23242
22	05	002		Agua	25437
22	05	003		Gas	300
22	05	004		Correo	
22	05	005		Telefonía Fija	8700
22	05	006		Telefonía Celular	3600
22	05	007		Acceso a Internet	2480
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999		Otros	
<b>22</b>	<b>06</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>28450</b>
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	800
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	850
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	800
22	06	999		Otros	
<b>22</b>	<b>07</b>			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>200</b>
22	07	001		Servicios de Publicidad	200

22	07	002		Servicios de Impresión	
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999		Otros	
<b>22</b>	<b>08</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>6200</b>
22	08	001		Servicios de Aseo	1500
22	08	002		Servicios de Vigilancia	3700
22	08	003		Servicios de Mantenimiento de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	
22	08	005		Servicios de Mantenimiento de Semáforos	
22	08	006		Servicios de Mantenimiento de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	900
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	100
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	08	999		Otros	
<b>22</b>	<b>09</b>			<b>ARRIENDOS</b>	<b>300</b>
22	09	001		Arriendo de Terrenos	
22	09	002		Arriendo de Edificios	
22	09	003		Arriendo de Vehículos	300
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	
22	09	999		Otros	
<b>22</b>	<b>10</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>8995</b>
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	8995
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	
22	10	999		Otros	
<b>22</b>	<b>11</b>			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>1000</b>
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	1000
22	11	003		Servicios Informáticos	
22	11	999		Otros	
<b>22</b>	<b>12</b>			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>0</b>
22	12	001		Gastos Reservados	
22	12	002		Gastos Menores	
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
<b>23</b>	<b>01</b>			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>0</b>

23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	
<b>23</b>	<b>03</b>				<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>0</b>
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	
23	03	002			Beneficios Médicos	
23	03	003			Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882	
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1300</b>
<b>24</b>	<b>01</b>				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	002			Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	003			Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	005			Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	
24	01	006			Voluntariado	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	<b>1300</b>
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	
<b>24</b>	<b>03</b>				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
24	03	002			A los Servicios de Salud	0
24	03	003	001		Multa Ley de Alcoholes	
24	03	80			A las Asociaciones	0
24	03	80	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	80	002		A Otras Asociaciones	
24	03	90			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0
24	03	90	001		Aporte Año Vigente	
24	03	90	002		Aporte Otros Años	
24	03	90	003		Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	91			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0
24	03	91	001		Aporte Año Vigente	
24	03	91	002		Aporte Otros Años	
24	03	91	003		Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	92			Al Fondo Común Municipal - Multas	0
24	03	92	001		Art. 14, N° 6 Ley N°19.695	
24	03	99			A Otras Entidades Públicas	
24	03	100			A Otras Municipalidades	
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	0
24	03	101	001		A Educación	
24	03	101	002		A Salud	
24	03	101	003		A Cementerios	
<b>24</b>	<b>04</b>				<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>	
<b>24</b>	<b>05</b>				<b>A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	
<b>24</b>	<b>06</b>				<b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	
<b>24</b>	<b>07</b>				<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	
<b>25</b>					<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>

25	01				IMPUESTOS	
26					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
26	01				DEVOLUCIONES	
26	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	<b>0</b>
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	

29					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>514</b>
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	14
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	500
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999			Otras	
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	<b>800</b>
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	800
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	<b>300</b>
29	07	001			Programas Computacionales	300
29	07	002			Sistemas de Información	
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	<b>0</b>
30	01	001			Depósitos a Plazo	
30	01	002			Pactos de Retrocompra	
30	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004			Bonos o Pagarés	
30	01	005			Letras Hipotecarias	
30	01	999			Otros	
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
31	01				ESTUDIOS BASICOS	<b>0</b>
31	01	001			Gastos Administrativos	
31	01	002			Consultorias	
31	02				PROYECTOS	<b>0</b>

31	02	001		Gastos Administrativos	
31	02	002		Consultorías	
31	02	003		Terrenos	
31	02	004		Obras Civiles	
31	02	005		Equipamiento	
31	02	006		Equipos	
31	02	007		Vehiculos	
31	02	999		Otros Gastos	
31	03			<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
31	03	001		Gastos Administrativos	
31	03	002		Consultorías	
31	03	003		Contratación del Programa	
32				<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
32	02			<b>HIPOTECARIOS</b>	
32	06			<b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>	
32	07			<b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA</b>	
32	99			<b>POR VENTAS A PLAZO</b>	
33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
33	01			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	
33	03			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	<b>0</b>
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004	Programas Urbanos	
33	03	999		A Otras Entidades Públicas	
33	04			<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>	
33	05			<b>A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	
33	06			<b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	
33	07			<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
34	01			<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>	<b>0</b>
34	01	002		Empréstitos	
34	01	003		Créditos de Proveedores	
34	03			<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	<b>0</b>
34	03	002		Empréstitos	
34	03	003		Créditos de Proveedores	
34	05			<b>OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA</b>	<b>0</b>
34	05	002		Empréstitos	
34	05	003		Créditos de Proveedores	
34	07			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>6000</b>
35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>
				<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>799290</b>